

Lecturas de tarea

Introducción a la eclesiología reformada

1. ¿Es necesaria una lista de membresía en la iglesia? ...P.2
2. El principio representativo en la Biblia ...P.5
3. Las distinciones entre ancianos docentes y ancianos gobernantes ...P.8
4. Los peligros de las jerarquías ...P.26
5. Los oficios extraordinarios: Apóstoles y profetas ...P.28
6. La ordenación de mujeres: ¿Es lícita? ...P.32
7. Sobre la ordenación de las mujeres al oficio de diaconiza ...P.38
8. Música en culto ...P.43
9. Salmodia ...P.46

Nota: Todos estos ensayos son obra de Roger Smalling excepto los números 2 y 6.

¿Es necesaria una lista de membresía de la iglesia?

Algunos cristianos sostienen que los únicos requisitos en el Libro de los Hechos para ser miembro de una iglesia local fueron el bautismo y una profesión creíble de fe. Por lo tanto, ¿por qué necesita más para ser miembro oficial de la iglesia?

Echemos un vistazo a varios factores históricos, bíblicos y lógicos.

El significado de EKKLESIA

Según los lexógrafos en griego, esta palabra esta palabra contiene en sí el concepto de una membresía definida. "...un conjunto de personas constituido por una membresía bien definida." ¹ Otros términos se usan para describir una multitud de personas.

Es usada unas 100 veces in la LXX en textos que implican a un conjunto de judíos como *la asamblea del Señor*, refiriéndose a la congregación de los israelitas para oír una proclamación de Dios. ²

Historia de la Iglesia: Los primeros conversos ya fueron catequizados

Los historiadores de la iglesia nos dicen que a partir de la segunda mitad del primer siglo, la iglesia requería que los candidatos a la membresía comprendieran lo que la iglesia cree, cómo se rige, además de los privilegios y responsabilidades. Esto requería una instrucción a veces extensa. Un nombre dado por los primeros cristianos a tales candidatos es el de *catecúmeno*, del cual obtenemos la palabra *catecismo*.

Los convertidos al cristianismo en el primer siglo ya habían recibido años de instrucción en las escrituras antes de oír el evangelio.

Los primeros convertidos fueron judíos. Todos los niños judíos estaban obligados a estudiar las Escrituras desde una edad temprana. Esto incluía las Escrituras, además de la tradición e historia judía. A mediados de la adolescencia, ya tenían años de formación, sin contar otras enseñanzas impartidas durante su asistencia regular a la sinagoga.

Cuando Pedro predicó sus dos sermones registrados en Hechos, se dirigía a aquellos que sabían que hay un solo Dios, quiénes forman Su pueblo, qué significa la elección, la expiación y cuál es la ley moral de Dios. También sabían sobre el bautismo y creían en un Mesías venidero. Lo único que les faltaba era el nombre del Mesías.

¿Pero qué de los conversos gentiles? Los conversos gentiles en tiempos de Pablo eran prosélitos al judaísmo o indagadores del judaísmo. Eran gentiles temerosos de Dios y familiarizados con los conceptos básicos del Antiguo Testamento. Pablo predicaba en las sinagogas, donde los mencionados estaban presentes.

En resumen, los conversos en el libro de los Hechos, tanto judíos como gentiles, estaban ya pre-catequizados a través de años de enseñanza.

Historia post-apostólica

Durante los últimos dos mil años, algunas formas no-bíblicas de gobierno eclesiástico y/o de teología desviada se han infiltrado entre cristianos. La iglesia primitiva no tuvo que hacer frente a la mayor parte de ellas. Hoy en día, algunos de estos errores se han generalizado entre los evangélicos, por lo que es imperativo que los miembros comprendan cómo nos diferenciamos de otros movimientos y por qué.

Gobierno de la iglesia, en el occidente

La cultura occidental es individualista y democrática. Sin embargo, el gobierno de la iglesia bíblica no es ni lo uno ni lo otro. De hecho es un pacto-comunidad y teocrático, administrado por los ancianos ordenados. (1Tim.5:17) Los cristianos occidentales normalmente asumen que la iglesia debe ser dirigida democráticamente ya que el gobierno civil es democrático. Esta suposición es incorrecta. El reino de Dios no es una democracia. ¿Cómo podemos esperar inducir a la gente a su membresía si nunca se les ha enseñado la diferencia?

Teología

¿Qué dirá la junta de la iglesia si una camarilla de miembros quiere derribar la doctrina de la Trinidad por voto congregacional? Recibir a personas en calidad de miembros en la iglesia que no tengan claro lo que representa, es una fórmula para la división y la confusión.

Una recomendación de la Confesión de Westminster

La Asamblea de Westminster de 1648 en Inglaterra, armó una declaración de los principios fundamentales de la teología protestante. Presbiterianos, bautistas y algunos otros la aceptan en diversas formas como su estándar de fe. La Confesión de Westminster reconoció que algunas prácticas de gobierno de la iglesia pueden ser necesarias aunque no estén específicamente ordenadas en las Escrituras. El sentido común y los principios cristianos nos pueden guiar y podemos contar eso como bíblico.

... Y que hay algunas circunstancias relativas a la adoración de Dios, y el gobierno de la iglesia, comunes a las acciones y sociedades humanas, que deben ser ordenados por la luz de la naturaleza y de la prudencia cristiana, de acuerdo con las reglas generales de la Palabra, que siempre debe ser respetadas. WCF 1-6.

No necesitamos un capítulo y versículo para justificar todo lo que hacemos en el gobierno de la iglesia. Siempre que una práctica administrativa se ajuste a las normas del sentido común, la conducta cristiana y los principios generales de la escritura, podemos considerarla bíblica. Sin embargo, sí vemos versículos de los cuales podemos extraer inferencias fuertes para el directorio de la membresía de la iglesia oficial.

Inferencias sólidas

La Iglesia Presbiteriana en América, una denominación muy conservadora, hizo un estudio sobre este punto y lo publicó en su libro, **DOCUMENTOS DE POSICIÓN**, que se ocupa de cuestiones doctrinales secundarias.

... La evidencia clara de la Escritura es que la iglesia debe mantener una lista de los miembros. El modelo supremo para nuestra lista de miembros es la lista de miembros del cielo (Éxodo 32:32,33; Daniel 12:1, Lucas 10:20; Filipenses 4:3;

Apocalipsis 13:8; 20:12,15).

El patrón bíblico es que el nuevo creyente debe ser “contado” y “añadido” a la lista de miembros de la iglesia local (Hechos 2:41,47; 6:7, 1 Timoteo 5:09).

Los miembros podrían ser omitidos de la lista (1 Corintios 5:2.)- a más de solamente estar físicamente impedido, ya que incluso los no creyentes pueden asistir al culto cristiano (1 Corintios 14:23)- o ser reinscritos (2Corintios 2:6-7).

Es imposible tener una disciplina coherente sin tal lista. Había una lista de viudas para propósitos diaconales (I Timoteo 5:9).

Los ancianos deben conocer a sus ovejas y ser responsables del cuidado de la grey confiada a ellos, esto exige saber quiénes son, es decir, exige una lista o nómina (Hebreos 13:7,17-19; 1 Tesalonicenses 5: 11-14; 1 Pedro 5:2; Hechos 20:28).

La iglesia apostólica utilizaba cartas de transferencia o recomendación (Hechos 18:27, Romanos 16:1-2, 2 Corintios 3:1, 8:23-24), ejemplos de estas cartas incluyen Filemón y 3 Juan. Los asuntos entre iglesias eran realizados por quienes contaban con cartas de referencia (1 Corintios 16:3; 2 Corintios 8:16-h24).

Concluimos, pues, que se requiere ser creyente profeso para ser inscrito como miembro de una iglesia evangélica; además ponerlo como condición para tomar la Cena del Señor es compatible con una práctica bíblica sólida.

Conclusión

Un directorio de membresía de la iglesia específica, a más de una preparación anterior a ser incorporado en la lista de miembros de una iglesia local demuestra ser algo razonable, necesario y bíblico.

El principio representativo en la Biblia

por

Dr. Morton Smith

Presidente del Seminario Presbiteriano

Greenville, NC, EEUU.

*Traducido y editado bajo los auspicios de
Roger Smalling*

Notación sobre Dr. Smith

Smith es uno de los fundadores de la denominación conservadora, Iglesia Presbiteriana de las Américas en 1973. Fue el primer moderador de la primera asamblea general, moderador de la misma en el año 2002. Es reconocido como uno de los expertos destacate en la denominación sobre gobierno eclesiástico, Libro de Orden y ley jurídica reformada.]

Notación del traductor

Esta obra es un compendio de fragmentos de la obra original sobre el gobierno eclesiástico en general, los cuales han sido seleccionados para facilitar el enfoque sobre el tema del principio representativo en la eclesiología reformada. Toda nota de pie de página corresponde al traductor, no al autor. Estas notas se incluyen para interpretar y aclarar el pensamiento del Dr. Smith, conocido personalmente por el editor.

<><><>

De Moisés al exilio: El desarrollo del ancianato en Israel

El ancianato aparece a principios del libro de Éxodo. Los ancianos de Israel ya estuvieron presentes durante del éxodo y su autoridad era ya reconocida por el pueblo. Ex. 3: 16-18; Ex. 4:29; Ex. 12:21

El ancianato precede a la vida nacional de Israel: la Pascua fue instituida por los ancianos. Ex.12:3,6,21 f)

La institución del ancianato es fundamental en la historia de Israel, es la base permanente de toda otra organización nacional o política y permitió el desarrollo de un espíritu reverente a la ley y la justicia, así como ante la autoridad legalmente instituida. Cada pueblo tenía su cuerpo representativos de ancianos, el cual actuaba en conjunto, no de manera individual, en cuestiones relativas a la ley de Dios. Los ancianos eran escogidos por el pueblo o al menos su nombramiento era dado con el consentimiento del pueblo.

La institución del ancianato prevaleció a pesar de que todas las demás instituciones nacionales desaparecieron luego de la conquista de Israel; demostrando ser la institución más arraigada e indestructible. Encontramos durante el cautiverio, que los ancianos se reunieron con Ezequiel para oír la Palabra del Señor (Ez. 14:1-6; 20:1-5,27f)

Bannerman cita varios dichos rabínicos con respecto al ancianato, para ejemplificar sobre el supremo honor que ocupan los ancianos en la mentalidad judía:

[Notación: Bannerman es un autor antiguo que Smith aprecia.]

"Uno debe tratar a un anciano como a un príncipe... En todo momento han sido los ancianos quienes sostienen la existencia de Israel. Su responsabilidad es enorme... por eso, se establece el concilio de ancianos, para que se comparta la responsabilidad entre algunos"

Cabe resaltar este último punto: el pueblo hebreo adopta la modalidad de concilio para la toma de decisiones, las cuales se dan por consenso entre los más sabios.

El principio representativo Éxodo 18:13-10-28

El principio representativo se destaca en el ancianato y surge cuando Metro, suegro de Moisés, propone el establecimiento de un sistema graduado de cortes, el cual ayudaría a Moisés en su tarea de gobernante y juez del pueblo. Aunque la palabra "anciano" no se aplica exactamente en este contexto, se puede observar que tanto los requisitos como las funciones corresponden al cargo de un "anciano". Las mismas cualidades espirituales corresponden a un "anciano," según el Apóstol Pablo, 1Tim.3.

En Números 11 se observa un paso adicional en la organización de la sociedad , en el nombramiento de 70 quienes ya eran ancianos, los cuales fueron escogidos como un tipo de cuerpo ejecutivo especial dentro del cuerpo general de ancianos (Números 11:16-25).

Samuel Miller opina sobre este texto:

En éste y otros pasajes se puede ver que 70 eran los ancianos que regían sobre la nación, existiendo además ancianos sobre cincuenta, cientos o miles de individuos, encargados del gobierno en sus respectivas regiones. Los ancianos existieron en el tiempo de Josué, de los Jueces, de los Reyes y aparecieron en todo evento público, especialmente durante la épocas más felices de los reinados... hasta que se estableció el sistema de sinagogas, como la manera ordinaria de instrucción popular y ordenación.

Como parte del cargo del anciano y el principio representativo, nació la idea del auto-gobierno, así "cada aldea o pueblo tenía su propio cuerpo de representantes del lugar". Bajo el sistema sinagoga que se desarrolló posteriormente, estos ancianos eran escogidos por el pueblo...

Otro aspecto que se cultivó por medio del sistema representativo fue el sentido de unidad, pues el pueblo expresaba su voz a través de sus ancianos. Los actos del pueblo eran descritos como actos de la congregación que el anciano representaba (cf. Ex.4:29ff; 12:3,21; Jos.24:1,2,19,21; I Sam. 8:4, 7, 10, 19ff.)

La decisión de los ancianos era la de la congregación, incluso si ésta difería con sus ancianos. En ocasiones, estas diferencias provocaban una modificación en la decisión de los ancianos. Se puede ver que eran verdaderos representantes del pueblo y el siguiente pasaje lo ilustra claramente: Josué 9:15-21.

Estos principios básicos del gobierno bíblico se extienden incluso hasta la época cristiana y podemos ver los preparativos divinos que se proyectan más allá de la historia de Israel.
Del Exilio al Tiempo de Cristo : La organización de la sinagoga

El ancianato y la sinagoga

El gobierno de la sinagoga estaba a cargo de un consistorio de ancianos, haya sido éste escogido por el pueblo o por el Sanedrín (consejo de 70 ancianos sobre la nación), con el consentimiento de la congregación.

Cuando uno de los ancianos era nombrado para la enseñanza, por ejemplo, era apartado para esta responsabilidad por medio de la imposición de manos de los demás ancianos. El requisito de quórum para actos judiciales era de tres.

Funciones de los ancianos

Enseñanza

Se desarrolla un grupo de maestros eruditos conocidos como los "escribas", los cuales eran preparados en la Ley y su interpretación. Por ejemplo, Esdras era sacerdote y escriba a la vez (Esdras 7:6) ver Mateo 23:2f, 6f

Gobierno

Control total en lo relacionado a la adoración, disciplina de los miembros, finanzas y cuidado a los pobres. Incluso se aplicaba disciplina como el latigazo o incluso la expulsión de la sinagoga. (Mat. 10:17)

Incorporación de los principios eclesiológicos al sistema de sinagogas

Transición de la adoración a través del sacerdote a la adoración del pueblo mismo, dirigido por hombres escogidos por ellos igualmente.

Se pone gran énfasis en los derechos y deberes de cada individuo o miembro, pero sin jerarquía. Los ancianos eran elegidos por el pueblo, sin considerar requisitos genealógicos.

Su organización es simple, pero a la vez fuerte y elástica, propia de un gobierno eclesiástico al estilo representativo.

El principio representativo en la iglesia apostólica

La Iglesia Cristiana, tanto en su gobierno como en su forma de adoración, ya sea gentil o judía, nace de la sinagoga, sin ninguna ruptura del desarrollo continuo de la educación providencial del pueblo de Dios, durante todos los siglos que le antecedieron.

Es así como no se perdieron las lecciones aprendidas a través de generaciones enteras, en cuanto al valor de una libertad regulada que combina el orden en la adoración y la flexibilidad y fuerza de un sistema presbiteriano. La antigua institución del ancianato se traslada - sin cambios notables- de la iglesia del Antiguo Testamento a las iglesias de los apóstoles.

Las distinciones entre ancianos docentes y ancianos gobernantes

*Según las normas
de la Iglesia Presbiteriana de las Américas*

Revisado y aprobado por Pastores del Presbiterio de Carolina del Oeste, PCA
Junio, 2000

Introducción

El propósito de esta tesis es apoyar de la Escritura las distinciones Presbiterianas tradicionales entre los ancianos docentes y gobernantes. Todos estamos de acuerdo que el término "anciano" se refiere a una clase de líder. La pregunta es si dos oficios de anciano existen dentro de una clase, o si algunas distinciones son meramente descriptivas de diferentes funciones.

El asunto tiene consecuencias prácticas, que ha llevado más allá de una división teológica. ¿Quién tiene autoridad para administrar la palabra y los sacramentos a una congregación local? ¿A quién es delegada la función de discipular la iglesia local y llevarla a la completa obediencia a Cristo? ¿Tiene un oficio el derecho de gobernar al otro?

En su lugar, esto justificará las medidas tradicionales que los Presbiterianos han tomado para asegurar la continuación de estas distinciones.

En esta tesis, demostraré de la escritura y tres proposiciones lógicas:

Existe una clase de anciano con dos ordenes de oficiales:

Anciano docente y anciano gobernante. Aunque ellos tienen ciertas funciones que se sobreponen, sus llamados y ordenaciones son diferentes.

Las dos ordenes de oficiales son iguales en autoridad gubernamental en las cortes de la iglesia. El uno no gobierna sobre el otro.

Este concepto es llamado "paridad" dentro de los círculos presbiterianos.

Al anciano docente solo es delegada la autoridad de predicar y enseñar la palabra a la congregación, y administrar los Sacramentos. Estos tienen la responsabilidad de pastorear y discipular a todos los miembros de la congregación, incluyendo a los ancianos gobernantes.

Procedimiento de la tesis

Procederé mostrando primero cual es la posición de la PCA en estos puntos en la Parte Uno, siguiendo en la Parte Dos con justificaciones escriturales. Esto sigue el patrón de los Estándares de Westminster, que establece lo que creemos, presentando a continuación las evidencias escriturales.

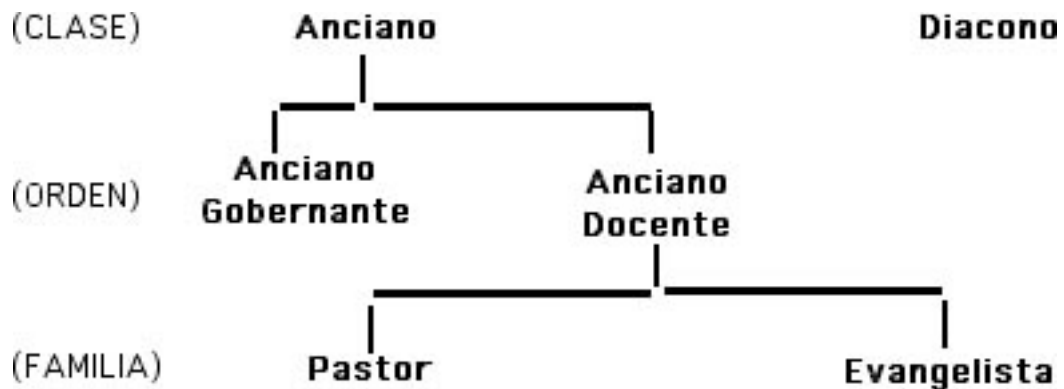
La segunda parte clarifica que estas distinciones no son el producto de la tradición pero están basadas en la continuidad de la Biblia, comenzando desde el tiempo de Moisés hasta las Epístolas del Nuevo Testamento.

PARTE UNA

¿Cual es la posición PCA con respecto a estas tres proposiciones?

¿Son diferentes los oficios de ancianos docentes y gobernantes?

A continuación, se muestra un diagrama tomado de la PCA Position Digest Parte V, pag. 456



El diagrama indica que aunque hay una clase de oficio llamado "anciano", no obstante los ancianos docentes y gobernantes NO son los mismos oficiales.

La declaración oficial de la PCA es como sigue

Recomendación No.1:

Que la Asamblea General afirma que la Escritura enseña que en adición al oficio fundamental de todos los creyentes, hay también clases especiales y perpetuas de oficios en la Iglesia, anciano y diácono, y que hay dentro de la clase de anciano dos órdenes, docente y gobernante.

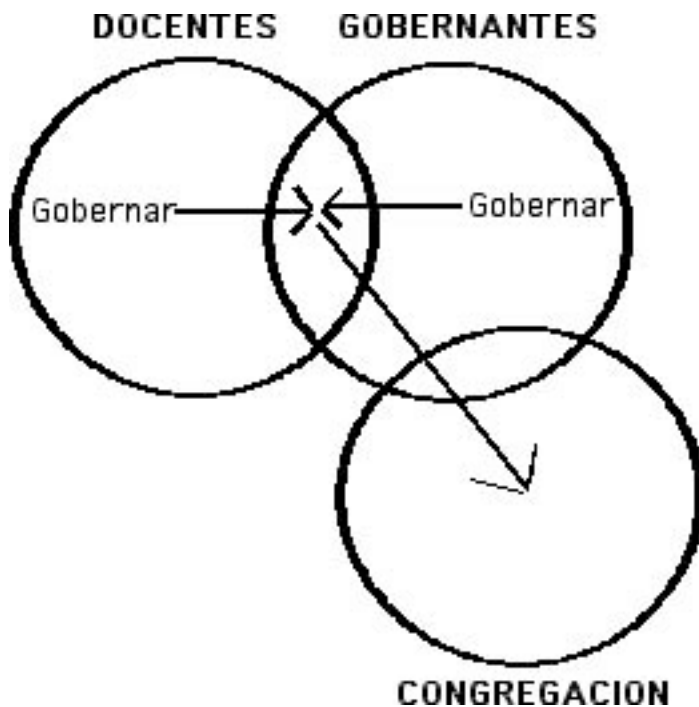
Adoptado, 7 Asamblea General, 1979 POSITION PAPERS, Vol.5, P.457

Nuestros estándares por consiguiente reconoce una clase de anciano, dividido en dos órdenes: anciano gobernante y anciano docente. Un anciano gobernante no se convierte en un anciano docente meramente porque el enseña una clase o da una prédica. Ni un anciano docente llega a ser un anciano gobernante porque el ejerce algunas funciones administrativas. La diferencia entre ellos no es una función particular en un momento dado. Ellos pertenecen a órdenes diferentes, según la posición mantenida por la PCA.

(Defensa escritural seguirá en la Parte Dos)

¿Reconoce la PCA el concepto de "paridad" en el gobierno entre los dos oficios?

Si. El siguiente diagrama ilustra:



Este diagrama representa el concepto de paridad gubernamental. Note que los dos oficios se superponen. Juntos, gobiernan la congregación pero no se gobiernan el uno al otro. 1 Ti. 5:17

¿Quién tiene la autoridad para predicar la Palabra de Dios en los púlpitos de la PCA?

EL CATECISMO MAYOR establece:

PREGUNTA 158. ¿Por quién debe ser predicada la Palabra de Dios?

RESPUESTA. La palabra de Dios debe ser predicada por aquellos que están dotados de las cualidades suficientes y aprobados de la manera debida para este oficio.

Aparece una ligera ambigüedad en esta declaración. Tradicionalmente, ha sido entendido que Westminster delega a los ancianos docentes ordenados, aunque el término *pastor* o *ministro* no se use. Después de todo, ¿Qué pasaría si un anciano gobernante puede predicar mejor que un anciano docente cualquiera? La Asamblea PCA de 1979 responde:

Recomendación No.4:

La Asamblea General reafirma la posición presbiteriana histórica expresada en LC

158, que nadie debe predicar el Evangelio sino aquellos quienes son llamados y dotados de Dios; y por consiguiente solamente aquellos hombres que son ordenados o licenciados apropiadamente pueden predicar en los púlpitos de la PCA; y que a los ancianos gobernantes se les permite y anima a renovar la práctica histórica de exhortar al pueblo de Dios. Adoptado, P. 457-458

Esta recomendación se enlaza a la recomendación No. 5 que trata con la relación del pastor con el Consistorio. De esto vemos que la PCA considera el púlpito como el dominio habitual del anciano docente, no obstante el anciano gobernante puede ejercer cualquiera de los dones ministeriales de exhortación que el posea en otros dominios y circunstancias.

En la PCA, no es aceptada la práctica de programar dentro de la agenda de prédicas regulares de la iglesia, aquellos que no son ordenados como ancianos docentes.

¿Quién tiene autoridad para administrar los Sacramentos?

LA CONFESIÓN DE FE DE WESTMINSTER afirma:

Solo hay dos Sacramentos instituidos por Cristo nuestro Señor en el evangelio; y son el Bautismo y la Cena del Señor; ninguno de los cuales debe ser administrado sino por un ministro de la Palabra legalmente ordenado. Capítulo 27, Art.4.

CATECISMO MAYOR

PREGUNTA 169. ¿ De qué manera mandó Cristo que fuesen dados y recibidos en el sacramento de la Cena del Señor?

RESPUESTA. Cristo mandó que los ministros de la palabra, en la administración del sacramento de la Cena del Señor,...

PREGUNTA 176. ¿En qué son semejantes el sacramento del Bautismo y el de la Cena del Señor?

RESPUESTA. ... ambos son sellos del mismo pacto, deben ser administrados por ministros del evangelio y no por otras personas;...

Considerando esto, esta claro que la posición de los Estándares de Westminster es que los ministros del Evangelio y sólo estos, tienen la autoridad para ministrar los sacramentos en nuestras iglesias.

La declaración oficial de la PCA es como sigue

Recomendación No. 8:

La Asamblea General afirma que de acuerdo con los Estándares Confesionales de la Iglesia, solamente ancianos docentes ordenados legalmente pueden administrar los Sacramentos.

Como justificación para esta recomendación, el comité hizo dos señalamientos:

Si la PCA quisiera hacer cambios mayores en cuanto a que los ancianos gobernantes administren los sacramentos sería necesario mayores cambios en los estándares confesionales. Aunque los estándares no deben ser puestos sobre la Escritura como una regla de fe y práctica, sin embargo hemos dado un fuerte testimonio de su validez y veracidad frente a las Escrituras y los cambios sólo podrían hacerse cuando haya una clara y grande evidencia de que bíblicamente están errados. No encontramos tal evidencia en el caso de la administración de los sacramentos. **POSITION PAPERS**, Vol.5, P.460

Es de notar aquí que el Comité consideró que el peso de la prueba está en aquellos que se oponen a nuestros estándares, para que prueben lo contrario, en lugar de que el Comité pruebe la validez de los mismos. Luego el Comité añade:

La administración de los sacramentos, por su propia naturaleza, es un ejemplo de la proclamación de la Palabra de Dios y ... debería ser realizada sólo conjuntamente con la predicación de la Palabra.

POSITION PAPERS, Vol.5, P.460

En el contexto, el comité al reconocer que solamente los ancianos docentes tienen autoridad para proclamar la Palabra regularmente desde el púlpito, entonces, por necesidad lógica, solamente estos tienen la autoridad para administrar los Sacramentos, que la Palabra autoriza.

¿Cuántas ordenaciones?

¿Reconoce la PCA una sola ordenación para el oficio de anciano, o reconoce dos ordenaciones, como son, una para los ancianos docentes y otra para los ancianos gobernantes?

La declaración oficial de la PCA dice como sigue:

Recomendación No.7:

Nosotros afirmamos que la ordenación de ancianos es para una orden particular al interior de la clase de ancianos, sea para el anciano docente o para el anciano gobernante. Ambas órdenes de ancianos incluyen ciertas funciones las cuales están descritas en la Escritura, ... {aquí sigue una lista larga y tediosa} ... Adicionalmente, la orden de anciano docente incluye la función de la predica pública de la palabra y la administración de los Sacramentos; además de ciertas cosas requeridas en los patrones contemporáneos de la vida de la iglesia como son oficiación de las

ceremonias de matrimonios y funerales. Adoptado, 7th Asamblea General, 1979
POSITION PAPERS, Vol.5, P.459-460

La PCA reconoce dos ordenaciones diferentes, porque el oficio del anciano docente incluye funciones que el de anciano gobernante no contempla. La diferencia entre las dos no está solamente en realizar la función particular de administrar la Palabra y los Sacramentos. Es un llamado y ordenación para realizar estas funciones.

¿Cuál es la posición de la PCA en relación a la igualdad de votantes?

La declaración oficial de la PCA dice lo siguiente:

Recomendación No.5, Punto A3:

Las cortes de la Iglesia que estén sobre el nivel del Consistorio buscan expresar la paridad con un balance numérico entre los ancianos docentes y gobernantes. A nivel del Consistorio usualmente hay sólo un anciano docente, o a lo más unos pocos, frente a un número más grande de ancianos gobernantes. Ayuda a preservar la paridad dándole la moderación a uno de la minoría de ancianos docentes. Adoptado, Asamblea General, 1979, **POSITION PAPERS**, P.458

La recomendación No.5 es una larga y tediosa respuesta a una sugerencia hecha por una Iglesia en la Florida en la que decía que un anciano gobernante podía moderar el Consistorio en vez de que el pastor sea automáticamente el Moderador del Consistorio. La recomendación reafirma la practica en la PCA de que el pastor es el moderador y rechaza la sugerencia de la iglesia de la Florida. Debido a que la resolución es bastante larga, resumimos las razones a continuación:

1. El Concilio de Jerusalén, de Hechos 15, estuvo presidido por un anciano docente. Este es el precedente bíblico.
2. La práctica general de las iglesias desde el tiempo de los Apóstoles ha sido que las iglesias locales estén presididas por sus ministros. Se ha demostrado que esto es beneficioso.
3. Cualquier otra cosa sería un rompimiento de la práctica reformada de 400 años.
4. Esta práctica ayuda a guardar la paridad debido a que los ancianos docentes, normalmente, son la minoría en el Consistorio.
5. Debido a que el anciano docente es un miembro del Presbiterio, su conexión con el mismo ayuda a fortalecer los lazos de unidad entre la iglesia local y el Presbiterio.
6. Cuando el anciano docente NO ES el Moderador del Consistorio, entonces puede haber el peligro de que este sea considerado como un mero secretario en lugar de un Ministro de la Palabra.

La introducción a la recomendación también menciona que cuando una iglesia elige un Pastor, ellos le están eligiendo, de manera automática, como el Moderador del Consistorio.

Se puede entonces deducir que la PCA se esfuerza en preservar la paridad en la representación al interior de las cortes. En los casos en que la paridad no se puede alcanzar, se aconseja que otras formas administrativas sean implementadas para conseguir la paridad.

Ha sido dicho por algunos que la posición de la PCA en relación a estos puntos es mera tradición. ¿Tienen estas posiciones un precedente histórico anterior al de Norte América?

Aunque la tradición no es autoritativa, ella tiene valor en cuanto revela la verdadera naturaleza de la historia y práctica de la reforma. Si la posición de la PCA está de acuerdo con la práctica reformada a través del tiempo, entonces los misioneros norteamericanos no han enseñado su cultura.

Las citas a continuación viene de las Confesiones de Fe de varias culturas y lenguas, que se remontan al siglo XVI. Nuevamente, reconocemos que la tradición no es autoritativa. La Biblia es autoritativa. Ellas tampoco son referencias de una cultura. Una revisión de la historia puede dar un sentido de cautela a aquellos que podrían desviarse de la norma establecida.

Observe las citas siguientes de Confesiones Reformadas antiguas, cuyas fechas se anexan:

Confesión Helvética: 1536

...que los misterios de las Escrituras sean diariamente expuestos y explicados por ministros calificados...

Artículos de Lausana, Suiza: 1536

Dicha Iglesia no reconoce otro ministro excepto a aquel que predica la Palabra de Dios y administra los Sacramentos.

La Confesión de Ginebra, 1536 por Juan Calvino

Nosotros no reconocemos a otros pastores en la Iglesia sino a los pastores fieles de la Palabra de Dios, que alimentan las ovejas de Jesucristo....

Nosotros creemos que los Ministros de la Palabra de Dios y los ancianos y diáconos, deben ser elegidos a sus respectivos oficios mediante una elección legal de la Iglesia....

Confesión de Fe Francesa: 1559

...nosotros creemos que el orden de la Iglesia, establecido por su autoridad, debe ser sagrado e inviolable, y que, por lo tanto, la Iglesia no puede existir sin pastores para la instrucción, a quienes debemos respetar y escuchar reverentemente, cuando ellos han sido llamados de manera apropiada y ejercen su oficio fielmente.

Las prácticas de la PCA tienen su origen en un movimiento trans cultural hace 400 años, conocido como la Reforma.

PARTE DOS

Evidencias escriturales para las posiciones de la PCA

Es correcto usar el Antiguo Testamento como una guía para la eclesiología del Nuevo Testamento? No es solamente correcto, es obligatorio según el apóstol Pablo:

*¿No sabéis que los que trabajan en las cosas sagradas, comen del templo, y que los.
25 que sirven al altar, del altar participan? Así también ordenó el Señor a los que
anuncian el evangelio, que vivan del evangelio. 1Cor. 9:13-14*

Pablo arguye por el mantenimiento a tiempo completo de los ministros del Nuevo Testamento sobre las bases de sus contrapartes del Antiguo Testamento, los Sacerdotes. El ve el servicio sacerdotal en el altar como un tipo del ministro del Evangelio. Como el Sacerdote vivía exclusivamente de este servicio por un especial llamado de Dios, así los ministros del Nuevo Testamento tienen que vivir exclusivamente de la predicación del Evangelio.

Pablo, usando este argumento, revela que el considera legítimo aplicar los principios generales del Antiguo Testamento como el patrón para la Eclesiología del Nuevo Testamento. El uso de una pregunta retórica demuestra que Pablo considera la respuesta obvia. El habla a los Cristianos como si ellos deben saber estas cosas de su conocimiento del Antiguo Testamento.

Como los Sacerdotes del Antiguo Testamento, este es un llamado para el ministerio del Evangelio que no viene a todo el mundo.

Heb. 5:4 Y nadie toma para sí esta honra, sino el que es llamado por Dios, como lo fue Aarón.

Pablo declara que los Sacerdotes del Antiguo Testamento fueron prototipos de lo que los ministros del Nuevo Testamento predicarían. El argumento de Pablo en 1Corintios 9 llega a ser significativo si la Eclesiología del Nuevo Testamento no sigue el patrón del Antiguo Testamento.

Pablo no animaría a los ancianos gobernantes a renunciar a sus ocupaciones seculares para predicar a tiempo completo. Su concepto apoya el punto de vista de dos oficiales con distintos llamados y ordenaciones.

De igual forma, en Romanos 15:16 Pablo usa la terminología del Antiguo Testamento para describir su servicio como un predicador del Evangelio:

*para ser ministro de Jesucristo a los gentiles, ministrando el evangelio de Dios,
para que los gentiles le sean ofrenda agradable, santificada por el Espíritu Santo*

La palabra "ministro" aquí es *leitourgos* y la palabra "ministrando" es *hierourgeo*. Ambas palabras se refieren al ministerio de los Sacerdotes en el Antiguo Testamento

Conclusión

Hemos establecido dos factores de estos textos:

La Eclesiología del Nuevo Testamento está basada en los patrones del Antiguo Testamento. No somos libres, por tanto, para interpretar la Eclesiología del Nuevo Testamento sin referencia a los principios generales del Antiguo Testamento.

Ambos Testamentos indican, como Pablo demuestra, que algunos son llamados para el ministerio de la Palabra y los Sacramentos y algunos no. Aquellos que son llamados, son llamados a tiempo completo como regla.

¿Somos libres de limitar nuestro entendimiento de la Eclesiología al Nuevo Testamento solamente?

Definitivamente no. La hermenéutica reformada examina la continuidad de la Biblia como un todo. Si estamos de acuerdo que el Nuevo Testamento tiene autoridad sobre el Antiguo Testamento como la revelación final, no obstante, si algo parece contradecir el principio de continuidad, algo está equivocado y necesitamos regresar y revisar de nuevo. Nuestras conclusiones deben siempre ser cumplimientos del Antiguo Testamento, no negaciones.

Este punto de vista global de la Escritura, al tratar con preguntas de eclesiología no es nuestra propia moderna interpretación. Los autores de Westminster, en su folleto, **LA FORMA DE GOBIERNO ECLESIASTICO** establecen:

De la misma manera que hubieron ancianos del pueblo junto a los Sacerdotes y levitas en la iglesia judías para su gobierno, de la misma manera Cristo, quien instituyó el gobierno de la iglesia y los gobernantes eclesiásticos, El suministró algunos en su iglesia además de los ministros de la palabra, con dones para el gobierno y con la comisión de ejercerla cuando sean llamados para hacerlo, quienes deben juntarse con el ministro en el gobierno de la iglesia. A quienes en las iglesias reformadas comúnmente se les llama ancianos. P.402. Citado en el PCA Digest, Vol.5, P.476

Precedentes en el Antiguo Testamento del gobierno eclesiástico en el Nuevo Testamento

¿Vemos dos oficios de liderazgo espiritual en el Antiguo Testamento?

Si.

Antes de avanzar, aclaremos un punto. Se ha dicho que los ancianos de Israel fueron meros políticos, autoridades civiles y gobernadores, no líderes espirituales. Ambos Testamentos, sin embargo, hacen una distinción entre los ancianos de Israel y los líderes de Israel.

En el Antiguo Testamento:

2 Reyes 10:1Y Jehú escribió cartas y las envió a Samaria a los principales de Jezreel, a los ancianos.....

Esdras 10:8conforme al acuerdo de los príncipes y de los ancianos.....

En el Nuevo Testamento:

Hechos 4:5se reunieron en Jerusalén los gobernantes, los ancianos y los escribas
Hechos 4:8 Entonces Pedro, lleno del Espíritu Santo, les dijo: gobernantes del pueblo, y ancianos de Israel

Principio uno

Dos oficios de liderazgo espiritual relacionados existieron desde el principio.

Núm. 11:16,24-25 Entonces Jehová dijo a Moisés: Reúneme setenta varones de los ancianos de Israel, que tu sabes que son ancianos del pueblo y sus principales; y tráelos a la puerta del tabernáculo de reunión, y esperen allí contigo.

24 Y salió Moisés y dijo al pueblo las palabras de Jehová; y reunió a los setenta varones de los ancianos del pueblo, y los hizo estar alrededor del tabernáculo.

25 Entonces Jehová descendió en la nube, y le habló; y tomó del espíritu que estaba en él, y lo puso en los setenta varones ancianos; y cuando posó sobre ellos el espíritu, profetizaron y no cesaron

Note aquí lo siguiente:

- Tanto el Sacerdote (Moisés) como los ancianos se gozaron con el mismo Espíritu de Dios y sus manifestaciones.
- Ambos compartían la autoridad sobre la congregación. Pero el Sacerdote retenía para sí las funciones sacramentales.

Este texto muestra que el rol de los ancianos era una función espiritual, no solo un nombramiento político. Sin embargo, su participación espiritual nunca se la miró como equivalente para la afiliación de los ministerios en las funciones del Sacerdote.

Principio dos

La Palabra de Dios fue delegada a ambos tipos de líderes, primero a los Sacerdotes (aquellos con autoridad sacramental) luego a los ancianos del pueblo.

Debut. 31:9 Y escribió Moisés esta ley, y la dio a los Sacerdotes hijos de Leví, que llevaban el arca del pacto de Jehová, y a todos los ancianos de Israel.

Ex. 19:7 Entonces vino Moisés, y llamó a los ancianos del pueblo, y expuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado.

Principio tres

Los ancianos participaban en funciones sacramentales, bajo la autoridad y liderazgo de los Sacerdotes. Pero estos oficios y funciones nunca fueron confundidos.

Lev. 4:13-17 'Si toda la congregación de Israel hubiere errado, y el yerro estuviere oculto a los ojos del pueblo, y hubieren hecho algo contra alguno de los mandamientos de Jehová en cosas que no se han de hacer, y fueren culpables;

Luego que llegue a ser conocido el pecado que cometieren, la congregación ofrecerá un becerro por expiación, y lo traerán delante del tabernáculo de reunión 15 Y los ancianos de la congregación pondrán sus manos sobre la cabeza del becerro delante de Jehová, y en presencia de Jehová degollarán aquel becerro en el tabernáculo de reunión 17 y mojará el

Sacerdote su dedo en la misma sangre, y rociará siete veces delante de Jehová hacia el velo

Note que los ancianos participaban en el proceso , pero el Sacerdote ofrecía la sangre. Por consiguiente, los ancianos participaban en un forma que la gente común no podía. Esto, sin embargo, no causaba ninguna confusión entre el anciano y el Sacerdote. Ningún anciano pensaba que el tenía autoridad sacramental debido a esto.

Principio cuatro

Los ancianos eran principalmente representantes del pueblo. Esto es demostrado en ambos testamentos por el repetido término "ancianos del pueblo". Éxodo 19:7; Números 11:16 y 11:24; Jeremías 19:1; Mateo 21:23, 26:3, 26:47 y 27:1; Lucas 22:66

Las conclusiones son inevitables:

- Hubo una congregación
- Hubo una categoría de oficiales oficiando en los altares cuya función fue proclamar la Palabra de Dios al pueblo y ofrecer sacrificios, por ejemplo los sacramentos. Estos representaban a Dios para el pueblo.
- Hubo una categoría de oficiales ayudando a los superiores, cuya función principal fue gobernar
- Hubo algunas sobre posiciones de ambas participaciones gubernamental y sacerdotal pero las distinciones entre las dos clases de oficiales nunca fue confundida.

Note también que no puede ser argüido que los ancianos eran meramente oficiales gubernamentales de la nación y que no hay correspondencia entre estos y los ancianos del Nuevo Testamento, porque:

1. Ellos fueron bautizados en el mismo Espíritu que Moisés. Por tanto, su llamado era un llamado espiritual de Dios.
2. A ellos también les fue delegado salvaguardar la Palabra de Dios
3. Ellos tenían un derecho limitado para participar en el ofrecimiento de los sacrificios.

Por tanto, los ancianos del Antiguo Testamento que cooperaban con los líderes espirituales para gobernar al pueblo, podrían ser considerados muy apropiadamente como ancianos gobernantes.

Los Judíos conservaron esto a través de los tiempos del Nuevo Testamento. Note el siguiente texto de Lucas 22:66,

Quando era de día, se juntaron los ancianos del pueblo, los principales Sacerdotes y los escribas, y le trajeron al concilio, diciendo...

Este versículo es interesante porque es uno de tres en el cual la palabra griega "Presbiterio" ocurre en el Nuevo Testamento. Una traducción literal sería: "Y al mediodía, el Presbiterio del pueblo se reunió, ambos, Sacerdotes y escribas y le trajeron al concilio"

Note aquí que la palabra Presbiterio es definida como un cuerpo compuesto de Sacerdotes (aquellos con funciones sacramentales), acompañados por los escribas, (aquellos sin tales funciones).

Obviamente este Presbiterio no era uno cristiano. No obstante, refleja la continuidad a través de la Biblia de un concepto general de gobierno que los Apóstoles adoptaron después.

Conclusión: Vemos de estos textos que existió una categoría de líderes espirituales en el Antiguo Testamento, llamados Sacerdotes, que oficiaban en el altar, proclamaban la Palabra por medio de prototipos, y ofrecían sacrificios. También existió otra categoría de líderes espirituales, que tenían funciones gubernamentales, pero no eran políticos. Su oficio era espiritual en naturaleza y participaban a veces con los Sacerdotes en funciones sacramentales.

Cumplimientos en el Nuevo Testamento de los precedentes en el Antiguo Testamento

Evidencia neo testamentaria uno

El Patrón En 1Tim.5:17

Los ancianos que gobiernen bien, sean tenidos por dignos de doble honor, mayormente los que trabajan en predicar y enseñar.

Note del contexto y el versículo los siguientes hechos:

- Hay una congregación.
- Hay oficiales cuya función principal es trabajar predicando y enseñando la Palabra, aunque ellos también gobiernan. Por extensión lógica, esto debe incluir también los Sacramentos, puesto que la Palabra es la que autoriza los Sacramentos.
- Hay oficiales cuya función principal es gobernar, y no la predicación y enseñanza de la Palabra. Por extensión lógica, esto debe también excluir las funciones sacramentales.
- Hay una clara sobre posición en la forma en que el texto utiliza las palabras.

¿Cuál precisamente es la diferencia entre esto y el patrón del Antiguo Testamento? Muy poco en principio. Puesto que allí aparece una continuidad de gobierno entre los dos testamentos, estamos justificados en aplicar los mismos principios. Esto aclara la ambigüedad en 1Ti. 5:17, así como la continuidad del Pacto aclara la ambigüedad en el Nuevo Testamento con respecto a los sacramentos.

Evidencia neo testamentaria dos

El uso de la palabra 'ministro' en las Escrituras

Un estudio de este término a través de la Escritura es complejo puesto que traduce varias palabras griegas y hebreas. Las palabras tienen varios usos, muchos de los cuales son figurativos.

Cuando es usado en el Antiguo Testamento en referencia a ministrar la Palabra al pueblo, está en conexión con los Sacerdotes. Los dos términos, ministro y Sacerdote son usados juntos 41 veces en el Antiguo Testamento. Textos ejemplos son:

Jera. 33:21 ... y mi pacto con los levitas y Sacerdotes, mis ministros.

Joel 2:17 lloren los Sacerdotes, ministros de Jehová.....

En el Nuevo Testamento, el término se asocia frecuentemente con cualquiera de aquellos

oficios en Efesios 4:11 asociado con ministración y discipulado del Cuerpo de Cristo. Ejemplos:

- Apóstoles: Hch.1:25 para que tome la parte de este ministerio y apostolado... Hch. 6:4 y nosotros persistiremos en la oración y en el ministerio de la palabra.
- Pastores: (Note que Timoteo era un pastor. Por eso 1 y 2 de Timoteo son llamadas cartas pastorales).

1Tes. 3:2.. y enviamos a nuestro hermano Timoteo, servidor de Dios y colaborador nuestro en el evangelio de Cristo, para confirmaros y exhortaros respecto a vuestra fe. 1Tim. 4:6 Si esto enseñas a los hermanos, serás buen ministro de Jesucristo, nutrido con las palabras de la fe y de la buena doctrina que has seguido.

Conclusión: Ambos Testamentos sostienen una distinción con respecto a aquellos llamados para predicar la Palabra de Dios al pueblo versus cualquier otro oficio eclesiástico.

Evidencia neo testamentaria tres

Timoteo, pastor organizador

En 1Timoteo 3, vemos las calificaciones del carácter para los ancianos. ¿Cómo explicamos que en este texto no existe distinción entre ancianos gobernantes y docentes?

Esta pregunta surge de un error en comprender la naturaleza de las Epístolas Pastorales. Recordemos quien era Timoteo y que estaba haciendo.

Timoteo era un pastor organizador, enviado por Pablo a poner las iglesias en orden. Vemos esto en los siguientes textos:

Por esto mismo os he enviado a Timoteo, que es mi hijo amado y fiel en el Señor, el cual os recordará mi proceder en Cristo, de la manera que enseñé en todas partes y en todas las iglesias. 1Cor. 4:17

y enviamos a Timoteo nuestro hermano, servidor de Dios y colaborador nuestro en el evangelio de Cristo, para confirmaros y exhortaros respecto a vuestra fe.

Observe estos puntos claves: 1Tes. 3:2

Timoteo era un ministro.

Es llamado "servidor de Dios" en 1 Tes.3:2

Había sido ordenado por un presbiterio en 1Timoteo 4:14.

El había sido enviado por Pablo para "confirmar" en la fe a las iglesias que Pablo había dejado. (1Corintios 4:17)

Había sido instruido para encontrar hombres fieles capaces de enseñar a otros. (2Timoteo 4:2)

El tenía autoridad para ordenar ancianos. (1Timoteo 5:22)

A partir de estos puntos deducimos que las Epístolas de Timoteo son instrucciones a un pastor joven sobre como organizar una iglesia. En el capítulo 3, Pablo le da a Timoteo algunas calificaciones del carácter para los ancianos. Es posible, por tanto, que cuando Pablo escribió este capítulo, estuviera pensando principalmente en los ancianos gobernantes.

Esto puede explicar el uso de "obispado" en el verso 1 en lugar de "maestro" o "pastor": Si alguno anhela obispado, buena obra desea. El término "obispo" aquí es **episcopios**, que significa *obispado* o *supervisor*. Supervisión es principalmente una función gubernamental. Note también el uso de "apto para enseñar" en el verso 2. Un anciano gobernante debe ser más que *apto para enseñar*. El debe ser un maestro, capaz de refutar, reprender a sus oponentes y defender la sana doctrina con eficacia, 1Timoteo.1:9.

Esto requiere un buen manejo de argumentos y herramientas didácticas, lo cual no es mencionado en el capítulo 3. Pero se mencionan en todas partes en las epístolas, dirigidas a Timoteo, un ministro ordenado.

Observe también que en 2Timoteo 2:2, Pablo le dice a Timoteo que encuentre hombres fieles que puedan enseñar a otros. Es improbable que Pablo se pase a los ancianos gobernantes en esto, si ellos existían. Aparentemente Pablo estaba instruyendo a Timoteo como formar su consistorio.

Si es así, se hace verdaderamente difícil tomar cualquier texto de las cartas pastorales para defender la posición de un solo oficio!

Evidencia neo testamentaria cuatro

La función de "discipular" del pastor-maestro en Efesios 4:11-16.

En este texto, vemos tanto los títulos y funciones de los ministros de la Palabra. La sentencia larga en versículo 12:6 describe las metas de su ministerio hacia todos los cristianos. Estas son: equipar cristianos para el ministerio, enseñarles el conocimiento del hijo de Dios, madurarlos en Cristo, afirmarlos en sana doctrina y en general, llevarlos al crecimiento.

La palabra *discipular* resume todo esto. Los medios por los cuales ellos lo hacen es la enseñanza de la Palabra.

Note que el *anciano gobernante* no es mencionado en este texto. Si lo fuera, tendríamos una contradicción porque ninguno de nosotros creemos que el ministerio de la enseñanza es la función principal de los ancianos gobernantes.

Esto en cambio sugiere una distinción entre los dos oficios, la cual es una diferencia de oficio, mas bien que una mera coincidencia de función.

En el V.10-12, vemos que Cristo ha dado dones a los hombres. ¿Cuáles son estos dones? Son los hombres del versículo 11 que Cristo ha dado a la iglesia para llevarlos a la madurez.

Esto no puede lógicamente ser dicho de la misma forma de todos los oficiales de la iglesia . De otra manera, todos seríamos maestros.

Dunckerley expresa esto con gran claridad.

No es simplemente que El da a algunos hombres los dones para funcionar como

Apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros. Es que los hombres que son apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros son dados a la iglesia para ministrar la Palabra y equipar a los santos para otras formas de ministerio
POSITION PAPERS, Vol.5, P.484.

¿Quiénes deben ser discipulados? Todos los miembros del cuerpo de Cristo , incluyendo los ancianos gobernantes. En este texto de Efesios, vemos que nadie es excluido. La posesión de un título eclesiástico no exime a nadie de la congregación de ser discipulado.

Conclusión

A partir del texto de Efesios solamente, deducimos una distinción no solamente de función sino también de oficio entre ancianos.

Evidencia neo testamentaria cinco

Maestros y administradores, 1Corintions 12:28

Dios ha puesto en la iglesia primeramente Apóstoles, segundo profetas, tercero maestros, luego los que hacen milagros, después los que sanan, los que ayudan, los que administran, los que tienen don de lenguas. 1Cor.12:28

Pablo pone oficiales y dones en un orden específico, basado en la importancia del don con respecto a la edificación de la iglesia. De ninguna manera esto contradice el concepto de paridad de voz y voto en las cortes de la iglesia. Pablo está hablando sobre la edificación del cuerpo de Cristo, no de la relación entre los oficiales en términos de gobierno.

Observe que el tercer ministerio-don en la iglesia es el de ser maestro. Difícilmente se podría argüir que los pastores no están incluidos, puesto que ya hemos visto que el término "pastor" está enlazado inseparablemente con "maestro" en Efesios 4:11, como un solo oficio.

Siguiendo en 1Corintios 12:28, más abajo, leemos "los que administran". Esto debe incluir ancianos gobernantes, puesto que la administración es su función.

Por consiguiente, este texto sostiene una distinción entre los dos oficiales por listado y enumeración de los mismos.

Nota importante: Usando este texto no se intenta apoyar la noción Episcopal que el anciano docente es superior a los otros ancianos en autoridad gubernamental. El no lo es. Se intenta demostrar la distinción, no inherente a la superioridad personal. Podemos solamente especular los motivos que tuvo Pablo para poner la lista en esta forma. Quizá fue porque el funcionamiento correcto de los otros dones debe estar basado en la Palabra, enseñada sanamente.

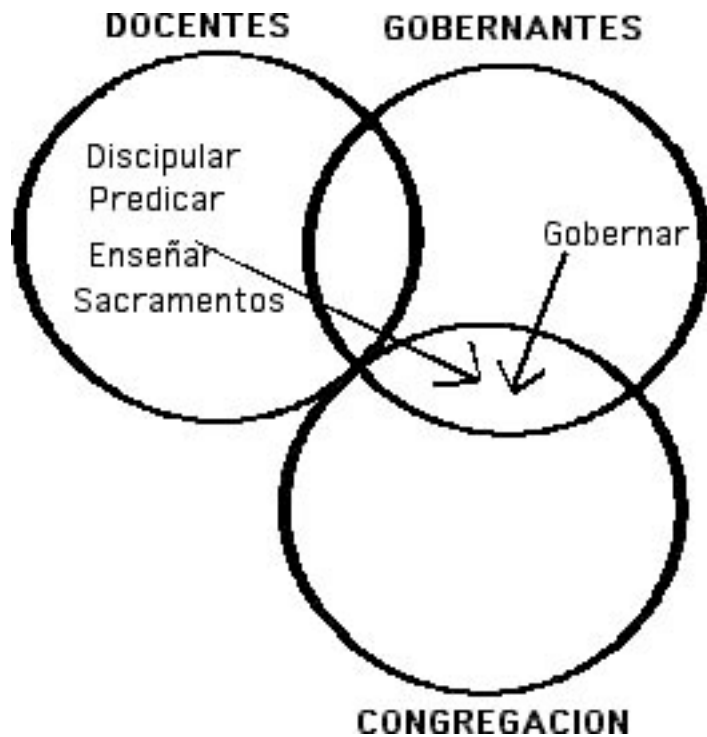
Resumen de evidencias bíblicas

Ha sido demostrado por las Escrituras en la sección de arriba que existe en ambos Testamentos una categoría de líderes espirituales para quienes la Palabra de Dios ha sido especialmente delegada, a fin de ministrarla al pueblo de Dios. Puesto que este es su

llamado y ministerio, en el Antiguo Testamento estos son llamados Sacerdotes y profetas y en el Nuevo Testamento, son llamados Pastores-Maestros. (Efesios 4:11-16)

PARTE TRES

Preguntas y respuestas generales



La función de discipulado del Pastor-Maestro, junto con su función exclusiva de administrador de la Palabra y los Sacramentos, ¿Lo hace superior en rango a los ancianos gobernantes? NO.

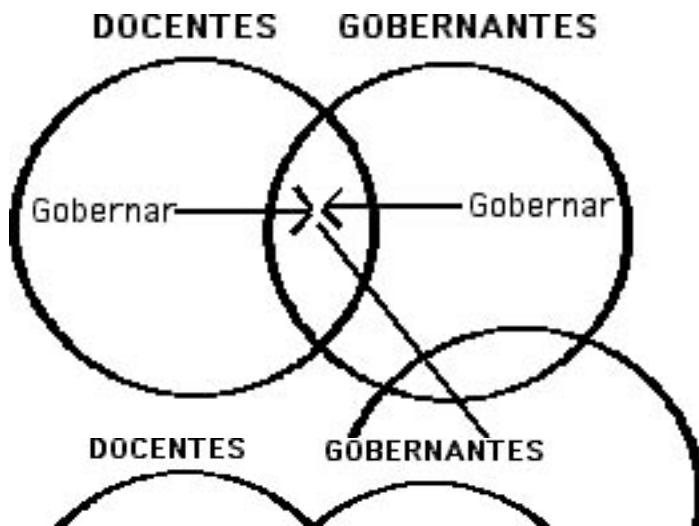
No puedo encontrar ni un solo escritor presbiteriano que asegure que estas funciones hagan superior en rango al anciano docente, en términos de autoridad gubernamental. Cuando los escritores de la PCA afirman consistentemente la exclusividad de la función sacramental del anciano docente, son muy cuidadosos de asegurar la paridad de los ancianos gobernantes en términos de la administración de la iglesia.

Según el pensamiento episcopal, la función de discipulado automáticamente asume una superioridad en rango. Esto puede parecer natural para algunas personas, pero es una

conclusión no racional. ¿Por qué la habilidad de enseñar, concedería a una persona, mayor voz y voto que una que no ejerce la enseñanza? Ningún escritor de la PCA asume una superioridad gubernamental basándose en la autoridad para ministrar la Palabra y los Sacramentos.

Por consiguiente, asegurar la autoridad espiritual de los ancianos docentes en lo que respecta a discipular, predicar, enseñar o administrar los sacramentos no es, en ningún sentido de la palabra, una afirmación Episcopal. No hay razón para asumir que reconocer tal autoridad debe necesariamente llevar a una forma de jerarquismo.

Observe el Diagrama 2:



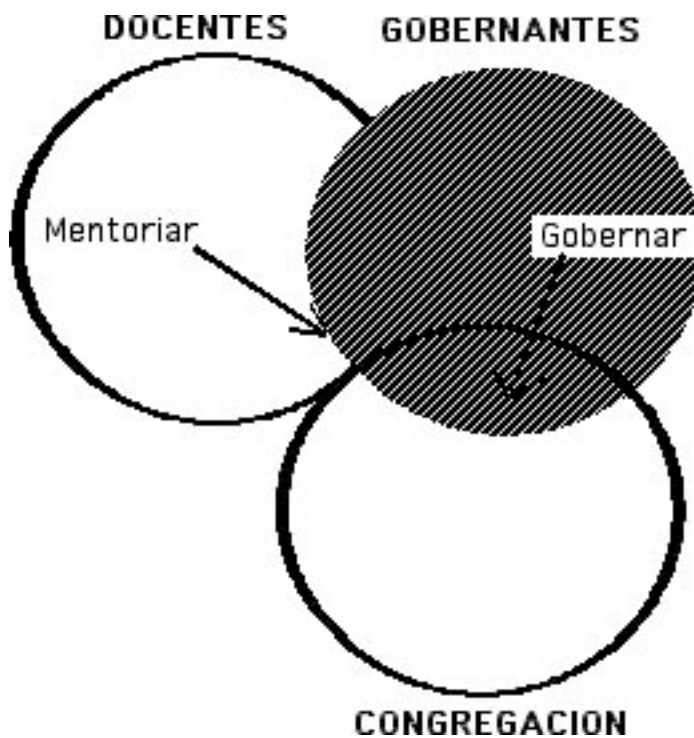
Este diagrama representa el concepto de paridad gubernamental. Fíjese que los dos oficios se sobrepone. Juntos, gobiernan la congregación, pero no se gobiernan el uno al otro.

Ahora observe el diagrama 3:

En este diagrama, notamos que los ancianos gobernantes son objetos del ministerio de los ancianos docentes porque ellos también son miembros de la congregación. Observe que los ancianos docentes tienen esta relación con los ancianos gobernantes, no debido a una superioridad en rango sino porque los ancianos gobernantes son miembros de la congregación.

¿Qué pasa si los ancianos gobernantes rehúsan aceptar o reconocer que deben ser discipulados por los ancianos docentes?

Diagrama 4:



El ministerio de los ancianos docentes puede ser estorbado en perjuicio no solo de la congregación, sino de los ancianos gobernantes también. Esto pasa si los ancianos gobernantes se confunden e imaginan que el concepto de paridad gubernamental significa que ellos no necesitan ser discipulados por los ancianos docentes.

Está muy claro en ciertos textos que los ancianos gobernantes también tienen una relación pastoral con la congregación. ¿No apoya esto el punto de vista de que son iguales a los ancianos

docentes, y que también son "pastores"? No.

Este es un error lógico. La palabra "pastor", la cual significa "apacentador" es usada en Efesios 4:11 con el título de "pastor-maestro". Entonces vemos en Hechos 20:28 que la palabra "apacentar" es la forma verbal del nombre apacentador. Esto parecería apoyar a la opinión mencionada arriba.

Una falacia aparece aquí. El mero hecho de que hay superposición dentro de las funciones de los dos oficios no prueba nada. Ejemplo: Pedro se llamó a si mismo un anciano mientras se dirigía a los ancianos en 1 Pe. 5:1. Sin embargo Pedro era apóstol ¿Debemos concluir de esto que los ancianos son todos Apóstoles? ¿o que no hay distinción entre apóstol y anciano?

¿Cuál es la autoridad Escritural por la cual la Confesión de fe de Westminster asegura que solamente ministros ordenados pueden administrar los sacramentos?

Este es uno de aquellos puntos sobre los cuales la Confesión dice que es una "consecuencia necesaria.....deducida de las Escrituras" 11 No existe ningún texto ordenando que solamente los ancianos docentes administren los sacramentos. Pero la naturaleza de su ministerio obliga esta deducción.

Note los prototipo del Sacerdote en el Antiguo Testamento. A estos solo fueron dadas las funciones combinadas de proclamar la Ley y administrar los sacrificios, los cuales eran prototipos del ministerio del Nuevo Testamento, como el apóstol Pablo mencionó en 1Corintios 9.

Estas dos funciones están unidas inseparablemente. La administración de la Ley significaba también administrar los sacrificios.

De la misma forma, para ciertos oficios del nuevo Testamento es delegada la ministración de la palabra de Dios al Pueblo. Pero la misma Palabra no puede ser ministrada sin también administrar los sacramentos porque los dos están inseparablemente unidos.

La conclusión es forzada.

¿En qué apoyo escritural se basa la PCA para afirmar que los dos oficios tienen diferentes ordenaciones?

Tenemos aquí otra "consecuencia necesaria", es decir una situación en que ninguna declaración existe en la Biblia, pero en que la conclusión sigue inevitablemente de factores mencionadas en las Escrituras.

Los sacerdotes en el Antiguo Testamento recibieron una ordenación especial, distinta de la de los profetas y ancianos. En Números 8, vemos la prescripción para la ordenación de los sacerdotes.

Conclusión

La continuidad de ambos Testamentos demuestra que los dos oficios siempre han existido dentro de una clase de anciano: *ancianos docentes y gobernantes*. Existe una superposición de funciones ocurre dentro de los dos oficios. Ambos tienen autoridad gubernamental en común, pero solo los ancianos docentes ministran la Palabra de Dios y los sacramentos. Los ancianos docentes usan estas responsabilidades particulares para cumplir su rol de pastorear y discipulado al pueblo de Dios.

A muchos de los que disfrutaron de este ensayo, también les gustó nuestro libro [Liderazgo](#)

[cristiano.](#)

Los peligros de las jerarquías en organizaciones cristianas

Las jerarquías tienden a estimular lo peor en la naturaleza humana caída

Mt.20:20-28; (esp. V.25-26);Lc.22:25-26

Algunos de estos aspectos son:

Arrogancia

Oficiales tienden a sentirse superior a otras. Las jerarquías proveen para esto al dar rangos, uno superior al otro. El oficial supone: “Yo tengo un rango superior porque soy una persona superior”.

Ambición impía

Una persona ve a otra en un rango superior y se dice a sí mismo: “Ese no es mejor que yo. En efecto, yo puedo hacer mejor su trabajo. ¿Por qué no tengo yo esa posición?”.

Politiquería sucia

Si una persona quiere un rango superior, puede ceder a la tentación de manipular y política para obtenerlo. Esto es moralmente cuestionable además de ser una pérdida de esfuerzos que podría ser gastado en trabajo productivo.

El apóstol Santiago indica: *Porque donde hay celos y contención, allí hay perturbación y toda obra perversa.* Stg. 3:16. El término “obra perversa” se traduce *faulon pragma*, literalmente “negocios sucios.”³ La moderna frase “politiquería sucia” lo expresa bien.

Echar la culpa a otro

Esta es una forma de cobardía moral. La naturaleza humana tiende a culpar a los subordinados cuando algo sale mal. Es una forma de cobardía moral. Culpar a otro fue la primera reacción de Adán después de la caída (Génesis 3).

Imagine un hombre subiendo una carga por una escalera. Si el hombre que está arriba deja caer su carga, ¿dónde cae? Sobre el hombre que está en el rango directamente abajo, quien la descarga sobre el hombre debajo de él. El pobre que está en el rango al fondo recibe encima toda la carga.

Agradar a los hombres

Puesto que en la jerarquía el rango de una persona depende de la buena voluntad del rango superior, esta persona se ve tentada a agradar al hombre que está sobre él en lugar de agradar a Dios.

Pérdida de personal competente

Según el Dr. Peter, en *El principio de Peter*, las jerarquías tienden a sacar a las personas que cuestionan la forma en que se hacen las cosas, aunque estas sean muy competentes.⁴

Una jerarquía, como cualquier organismo, se enfoca más en perpetuar su propia existencia que en su producción de bienes. Las personas que “vuelcan el bote” por cuestionar como se hacen las cosas, serán sacadas del bote. No importa si ellos estaban entre los pocos que remaban.

Desprecio de la autoridad espiritual de los oficiales ordenados

Menciono este aspecto al último para enfatizarlo, y no porque sea el menos importante. En efecto, lo considero el problema más serio generado por las estructuras autoritarias. Dentro de las organizaciones cristianas, los líderes algunas veces actúan como si sus títulos o rangos dados por el hombre, negaran la autoridad espiritual de los oficios bíblicos.

La Palabra de Dios otorga ciertos derechos y privilegios a todos los oficiales ordenados en el cuerpo de Cristo. Las estructuras jerárquicas no hacen caso de esto. Ver lección 8 por más sobre esto.

Los oficios extraordinarios

... edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, Efes. 2:20

Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, Efes. 4:11

El movimiento reformado divide los oficios mencionados en los versículos en dos categorías: ordinarios y extraordinarios. La diferencia tiene que ver con la existencia o no del oficio hoy en día. Los oficios ordinarios son los de *evangelista y pastor-maestro*. Los extraordinarios son *apóstoles y profetas*.

Los teólogos reformados piensan que los oficios extraordinarios eran fundamentales para el establecimiento del movimiento Cristiano. La función de éstos estaba basada en las revelaciones especiales que recibieron.

Estos dos oficios tenían funciones interconectadas; el establecimiento del movimiento Cristiano y la revelación especial para poder hacerlo. Desde el punto de vista reformado, no hay necesidad de la continuación de ese oficio extraordinario debido a que las escrituras ya han sido completadas y de que el movimiento Cristiano ya ha sido puesto en marcha.

El siguiente material describe las evidencias bíblicas que apoyan este punto de vista.

Apóstoles

Las razones por qué el movimiento reformado rechaza la existencia de apóstoles hoy son:

- 1) Los apóstoles fueron especialmente comisionados por la persona presente de Cristo mismo. Jn.20:21-22
- 2) Tienen que haber visto el Señor Jesucristo en la carne y testigos de su resurrección. Hch. 1:21-22; 3:15; 1Cor.9:1
- 3) Los apóstoles mismos reconocían que solo había doce apóstoles. Hechos 1:24-26
- 4) Sus nombres y solo de ellos son inscritos en la ciudad celestial Apoc.21:14.
- 5) Sus declaraciones son autoritativas como declaraciones de Cristo. 1Cor.14:37
1.
- 6) Ellos tenían la autoridad para establecer la iglesia cristiana como los arquitectos del cuerpo de Cristo en el mundo. 1Cor.3:10
- 7) Señales especiales los acompañaban. 2Cor.12:12

Unas preguntas

¿Por qué en Hechos 14:4,14 Bernabé parece ser incluido en el término *apóstol*, aunque no fue incluido entre los doce?

El punto de vista reformado es que él fue llamado eso debido a su asociación con un equipo apostólico y por comodidad literaria de Lucas. Se trataba de una narración histórica, no una lección de la eclesiología.

Parecer ser una hermenéutica débil para depender de tales obscuridades para revocar las evidencias claras ya citadas arriba.

Profetas

El asunto con respecto a la continuación del oficio de profeta presenta complicaciones exegéticas mayores a la de la continuación de los apóstoles. Esto se debe a la necesidad de distinguir entre tres grupos de factores:

- 1) La diferencia entre los profetas del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento. ¿Son los profetas iguales, o tienen distinciones?
- 2) La diferencia entre el don y el oficio. Si el oficio de profeta ya no existe, ¿significa esto que el don de la profecía ya no existe en ningún sentido?
2.
- 3) La diferencia entre revelación e inspiración. Si no existe nueva revelación desde los días de los profetas, ¿implica esto necesariamente que hoy en día ninguna proclamación es inspirada?

Independientemente de los puntos de vista entre los teólogos reformados acerca de la continuación de los dones espirituales, todos están de acuerdo de que en los tiempos apostólicos, los profetas del Nuevo Testamento eran diferentes a los del Antiguo Testamento.

Profetas del Antiguo Testamento versus los del Nuevo Testamento

Primero, Jesús fue bastante claro al decir que el linaje de profetas del Antiguo Testamento terminó con Juan el Bautista.

La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él. Lc. 16:16

A pesar de que el reino de Dios era representado por Israel en el Antiguo Testamento, Jesús da a entender que el reino ahora ha llegado a su cumplimiento en Él, por lo tanto ya no se necesitan a los profetas del Antiguo Testamento.

Si alguien asegura que el oficio de los profetas del Nuevo Testamento existe hoy en día, las funciones de éstos deben ser claramente diferentes a las de los profetas del Antiguo Testamento. Los profetas del Antiguo Testamento son distintos en tres aspectos fundamentales que parecen ser incompatibles con la política del Nuevo Testamento.

Guía infalible

Las palabras del profeta del Antiguo Testamento eran infaliblemente las palabras de Dios. La desobediencia llevaba a juicio divino. Esta infalibilidad hacia de las palabras del profeta una guía divina para la gente. Muchas veces el pueblo de Dios era guiado por Él por medio de este elemento de directivas infalibles e inspiradas.

La infalibilidad es una característica rechazada en las profecías del Nuevo Testamento.

Asimismo, los profetas hablen dos o tres, y los demás juzguen. 1Cor. 14:29

En el Antiguo Testamento no existe evidencia de que los profetas hayan sido sometidos a evaluación humana.

Cuando el profeta Agabo en Hechos 21:10-12 profetizó que Pablo sería atado por sus enemigos en Jerusalén, Pablo no tomó la profecía como una guía divina, sino más bien se dejó guiar por el Espíritu Santo.

Rendición de cuentas

Los profetas del Antiguo Testamento le rendían cuentas solamente a Dios y no a una entidad eclesiástica tal como la sinagoga.

El texto mencionado en 1Corintios 14:29 es suficiente para demostrar que las declaraciones proféticas en el Nuevo Testamento estaban sujetas a la evaluación del cuerpo de Cristo dentro de la iglesia Cristiana. Pablo exhorta a los creyentes en 1Tes 5:20-21,

No menospreciéis las profecías. Examinadlo todo; retened lo bueno. 1Tes. 5:20-21

Este verso demuestra el derecho que tiene el cuerpo de creyentes cristianos de rechazar una profecía si esta falla en cumplir con ciertos estándares. No está claro en el pasaje cuales son dichos estándares. El punto central sin embargo, es que los creyentes hoy en día tienen el derecho de juzgar a los profetas y a sus profecías, este es un derecho que los santos del Antiguo Testamento no tenían.

El don especial del Espíritu Santo

Los profetas del Antiguo Testamento eran dotados con una llenura especial del Espíritu Santo. En el Nuevo Testamento todas las personas que pertenecen a Dios tienen el Espíritu Santo.

En el Nuevo Testamento, todos son bautizados con el Espíritu Santo en el momento en que la persona pone su fe en Cristo. Esto da como resultado una distribución de dones espirituales entre los creyentes que en el Antiguo Testamento eran un privilegio únicamente de los profetas y no estaban disponibles para todo el pueblo de Dios. Veamos 1Cor.12:1,

Porque por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu.

Oficio versus don

En ninguno de los Testamentos ha existido nunca un profeta que haya sido ordenado al oficio de profeta a través de una autoridad eclesiástica. Los profetas del Antiguo Testamento parecían ser independientes de cualquier otra autoridad que no sea Dios mismo y no debían rendir cuentas a nadie.

Sin embargo, vemos a lo largo de ambos Testamentos que existían personas que profetizaban a pesar de no ser profetas. Saúl, el rey de Israel profetizó. Los setenta ancianos profetizaron en el tabernáculo de Moisés y nunca más. Estos no eran profetas, sin embargo ejercieron el don en circunstancias especiales.

Así también, en 1Corintios 14:31, Pablo dice *podéis profetizar todos*. Esto no significa que toda la congregación estaba llena de personas que tenían el oficio de profetas.

En el Nuevo Testamento, observamos a los apóstoles ordenando ancianos en cada iglesia pero nunca ordenando profetas.

Por lo tanto, concluimos que cualquier anuncio profético hoy en día no prueba la existencia del oficio.

Algunos basándose en Ef.2:20 han argumentado que los profetas del Nuevo Testamento tienen una función autoritativa en la iglesia. Los teólogos reformados rechazan esta interpretación basados en que el término *profetas* usado en este texto se refiere a los profetas del Antiguo Testamento. Nótese el contexto.

Así que ya no sois extranjeros ni advenedizos, sino conciudadanos de los santos, y miembros de la familia de Dios, 20 edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo, Efesios. 2:19

Pablo argumenta el por qué los gentiles que habían sido previamente excluidos del pueblo de Dios en el Antiguo Testamento, son ahora miembros de la familia de Dios a través de la obra de Cristo. Por lo tanto, el término *profeta* usado en este texto se refiere únicamente a los profetas del Antiguo Testamento.

Los apóstoles citaban a los profetas del Antiguo Testamento por la autoridad que estos representaban. No existe record alguno de que algún apóstol haya citado a profetas del Nuevo Testamento. Si fuera cierto que los profetas del Nuevo Testamento eran un componente fundamental del gobierno eclesiástico, los apóstoles deberían haber citado a alguno de ellos. Los apóstoles se afirmaban entre sí como piezas fundamentales de la iglesia pero nunca citaron a ninguna otra autoridad más que a los profetas del Antiguo Testamento.

La naturaleza limitada de la profecía del Nuevo Testamento

Pablo dijo,

Pero el que profetiza habla a los hombres para edificación, exhortación y consolación. 1Cor. 14:3

Este versículo parece indicar una función principalmente pastoral dentro de la iglesia en lugar de la predicción de eventos o revelaciones doctrinales.

Revelación versus inspiración

Los teólogos reformados concuerdan en que no existen nuevas revelaciones doctrinales aparte de las escrituras, es decir de la Biblia. Esto es diferente a la inspiración del Espíritu Santo en términos personales para guiar nuestras vidas o a su unción en un mensaje o enseñanza. Esta inspiración que nos ha sido dada es el patrimonio de Dios para su pueblo hoy en día.

En Apoc.19:10 leemos, *porque el testimonio de Jesús es el espíritu de la profecía*. Esto podría significar que el cuerpo de Cristo en su totalidad es el profeta de Dios para el mundo. Podría ser el cumplimiento de la declaración de Moisés en Num.11:29, *Ojalá todo el pueblo de Jehová fuese profeta, y que Jehová pusiera su espíritu sobre ellos*.

El simple hecho de que el oficio profético ya no exista, no excluye las otras funciones del don que son la edificación, exhortación y consolación.

Conclusión

A pesar de que es un asunto complicado, según la teología reformada el peso de la evidencia parece indicar que el oficio de la profecía no está vigente hoy en día. Sin embargo, es difícil encontrar bases claras para excluir ciertos aspectos pastorales del don de la profecía que se continúan manifestando hoy en día.

La ordenación de mujeres: ¿Es lícita?

Por Dr. Jorge Knight

[Editado y traducido bajo auspicios de
Roger Smalling
con permiso de Presbyterian and Reformed Publishers,
derechos reservados por P&R, 2004.
Titulo original: El papel de las relaciones entre
hombres y mujeres en el Nuevo Testamento]

El cuadro escritural

Gálatas 3:28 Ya no hay judío ni griego; no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer; porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.

Con estas palabras, el Apóstol Pablo elimina cualquier característica étnica, nacional, racial, social o de género, como determinante de la aceptación espiritual en Cristo Jesús. La fe en Cristo es lo único que establece la unidad e igualdad entre todos los creyentes (ef. 1Cor. 12)

Hechos a la imagen de Dios

La base teológica de esta afirmación de igualdad es la hechura de todo ser humano a la imagen de Dios (cf. Hechos 17:26), imagen que es restaurada y re-creada en Cristo (Col. 3:10, 11; Rom. 8:29; 2Cor 3:18).

Así pues, lo que se afirma en Gálatas 3:28 se reitera en Colosenses 3:10, con respecto a la renovación de esta imagen cuando estamos en Cristo. Pablo reafirma la enseñanza antiguo testamentaria de Génesis 1:27, de que la calidad de esta imagen está presente tanto en el hombre como en la mujer y que, ya por la creación, ya por la redención, esta igualdad ha sido establecida y re establecida por Dios mismo.

También el apóstol Pedro recalca sobre esta igualdad, al mencionar al marido y su esposa como *coherederos de la gracia de la Vida* (1Pedro 3:7), cabe resaltar que la afirmación de Pedro se dé justamente en un pasaje en que se menciona que las esposas deben estar en sumisión a su esposo (3:1).

Se verá luego que, en los discursos de Pablo, ambos aspectos, es decir la igualdad en calidad de portadores de la imagen de Dios y las diferencias entre los géneros, son tratados como el resultado del orden divino de la Creación. Estos dos aspectos son esenciales en el asunto de la Ordenación de Mujeres, pues, aunque en Génesis 1:27 y Gálatas 3:28 se expresa la igualdad, en porciones posteriores (Génesis 2:18-25 y Efesios 5:22-23, especialmente vs23 y 31), se añade que la mujer debe estar en sumisión a su marido, quien es su "cabeza".

Las dos facetas de la creación se manifiestan en las Escrituras; las diferencias de género no cancelan la igualdad espiritual. Paralelamente, nuestra igualdad como imágenes de Dios no anula nuestras diferencias de género masculino o femenino (1Pedro 3:1-7, Efesios 5:22-33).

Si no se pierden de vista estos juegos de factores involucrados en el asunto, no debe sorprendernos el que Pablo apele a las mismas diferencias creadas, en lo que corresponde a oficios y gobierno eclesiástico. Se puede así comprender y ver cómo estos factores determinan la ubicación de los sexos dentro del gobierno y enseñanza en la iglesia.

Tres pasajes explícitos

Analicemos estos tres pasajes: 1Tim. 2:11-15; 1Cor 11:1-16; 1Cor 14:33b; 1Tim. 2:11-15
Este texto expresa mas claramente el juicio y las razones del Apóstol Pablo en cuanto al tema que nos ocupa.

El trasfondo de 1Tim 2:11-15 es que Pablo escribe a Timoteo para instruirle sobre la vida de la iglesia. (1Timoteo 3:14 y 15)

En el Capítulo 2, Pablo escribe sobre la oración, con particular referencia a la responsabilidad de los hombres; luego trata sobre las mujeres y la necesidad de la modestia en su vestido y presentación (2:9-10).

Después de una instrucción a las mujeres de que deben aprender *en silencio, con toda sujeción*, regresa al tema de la relación marido-esposa. Subraya de manera explícita el aspecto de sumisión y da una negación rotundas: *Porque no permito a la mujer, enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre, sino estar en silencio.* (v. 12)

Lo que se prohíbe en dicho pasaje es enseñar (*dudasen*) y ejercer dominio (*authentein*). Sin embargo, la prohibición no es absoluta, pues Pablo mismo aclara que una mujer no puede dedicarse a ciertas actividades con relación al hombre (*andros*). La prohibición no es de que una mujer no puede enseñar del todo, sino que no puede hacerlo en respecto de los hombres ni tener autoridad sobre ellos en la vida de la iglesia (cf. Tito 2:3-4).

Algunos han sugerido que la prohibición mencionada tendría solamente que ver con la relación esposo-esposa. Aunque es verdad que estas dos palabras griegas se usan para designar esposo y mujer, también son usadas de forma más general para referirse a hombre y mujer. Sin embargo, en el contexto no existe evidencia de que se restrinjan a esta forma, al contrario, los términos aparecen en su forma más general en los versos 8.9 y 10, por lo tanto en el V.11. Entonces, la prohibición del Apóstol es referente a los géneros, no solo al aspecto matrimonial.

Las razones de Pablo para tal prohibición (*no permito*) se da en los versículos 12 y 14: la primera tiene que ver con el orden de la creación de varón y mujer (Adán y Eva). Esta determina el orden divino en cuanto a la autoridad: el que fue primero creado tendrá autoridad sobre quien fue creada en segundo lugar. Estará ella en sumisión.

La segunda razón tiene que ver con la caída del hombre y el hecho de que la mujer, Eva, fuera engañada. Pablo no se extiende en esta razón y nos obliga a contentarnos con la

brevedad de su afirmación. Uno puede conjeturar solamente que el Apóstol estaría advirtiendo, al citar el engaño que sufrió Eva, de que los efectos son desastrosos cuando se traspone el orden de autoridad que Dios estableció.

Es notable que Pablo no se refiera a ningún aspecto cultural en este pasaje, sino que más bien aluda a una de las razones más fundamentales : el orden de la creación en cuanto a la relación hombre-mujer. No se puede citar nada que sea más determinante e importante que el orden original de la creación. Pablo sigue el ejemplo del mismo Cristo al tratar la cuestión básica de la relación hombre-mujer, cuando cita la acción creadora de Dios Padre.

1Corintios 11:1-16. Significado de las razones de pablo

El argumento (o razón) presentado en I Timoteo 2:13,14 se desarrolla en 1Corintios 11:1-16, donde se trata acerca de una costumbre de las mujeres de Corinto. Pablo argumenta que la libertad cristiana en cuanto a costumbres, no nos permite descartar aquello ya establecido como norma en la edad apostólica.

Pero quiero que sepáis que Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo. 1Cor. 11:3

De esta manera se establece la autoridad o "cabeza", apelando al orden de "cabezas" entre Cristo, el hombre y Dios. A la vez, el concepto se expresa en tal forma que no rebaja ni al ser mismo ni su honor.

La autoridad de Dios en relación al Cristo encarnado, en ninguna manera rebaja la honra o dignidad de la deidad encarnada. No existe amenaza alguna de indignidad por esta sumisión. Se da la cadena de subordinación, con todas sus implicaciones, como soporte - justamente- cuando la objeción se levante, en lo que tiene que ver con la autoridad del hombre sobre la mujer.

El Apóstol enfoca su argumento en el contraste de la gloria del hombre y la de la mujer: del hombre dice que él *es la gloria de Dios* y de la mujer dice que es *la gloria del varón*. (V.7). Esta evaluación de las glorias respectivas se basa en que el hombre fue creado por Dios y luego la mujer fue creada del hombre. Así, el hombre refleja a Aquel quien lo creó y la mujer refleja la gloria de aquel del cual salió, es decir del hombre.

Este argumento continúa en los versos del 8 al 10, en cuanto al orden de la creación y el significado de este orden en cuanto a la mujer. 1Corintios 11:8 dice *Porque el varón no procede de la mujer, sino la mujer del varón*.

La importancia de este orden, también se menciona en 1Timoteo 2:13 y se afirma en el v. 9: *y tampoco el varón fue creado por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón*. Este orden no se basa en la caída de Adán, ni tampoco en la maldición mencionada en Génesis 3:16, sino que se basa en el orden mismo de la creación. Pablo concluye esta sección diciendo que dicho orden debe ser respetado a *causa de los ángeles* (v.10), refiriéndose aparentemente a que los seres sobrenaturales desean ver que el orden creador de Dios sea respetado y el honor de Dios sea manifestado.

Para evitar cualquier malentendido sobre la cuestión de los papeles respectivos de hombre y

mujer, Pablo añade en los v.11-12 (como lo hiciera Pedro) algo sobre la igualdad espiritual e interdependencia natural del hombre y la mujer. Esta dependencia mutua se añade para la dignidad masculina, no para negar el argumento previo. Nuevamente, la relación entre los papeles, basada en la dependencia mutua, puede correlacionarse con la cuestión de la autoridad, sin disminuir ninguno de los dos aspectos.

Aunque algunos sostienen que este pasaje no se refiere a hombre-mujer, sino a marido-esposa, esta interpretación es muy poco verosímil.

1Corintios 14:33-38. Mandamientos apostólicos y sus argumentos

Este pasaje se encuentra dentro de un capítulo dedicado al uso de los dones espirituales. En esta sección, Pablo trata acerca de la cuestión de cuándo es aconsejable hablar y/o cuándo guardar silencio. Dentro de este cuadro, Pablo se dirige a las mujeres con dos palabras claves del griego,

(*laleo*=hablar; y *sigao*= guardar silencio.) Dios no es un Dios de confusión, sino de paz (v. 33). Tal como para el hablar en lenguas, así ciertas reglas deben prevalecer en cuanto al comportamiento de las mujeres.

El prohibir hablar a las mujeres (v.34) y el silencio que se les demanda, se explica por dos factores: primero, el hablar (*laleo*) debe ser interpretado de acuerdo con el contexto, la correlación entre hablar y guardar silencio es paralela en 1Timoteo 2:11-14, donde se prohíbe que la mujer enseñe a hombres. Esta explicación parece también apropiada para 1Corintios 14. Por lo tanto, se prohíbe a la mujer hablar en la iglesia, porque constituiría una violación del orden divino en cuanto a su papel respecto del hombre. Esta prohibición de que las mujeres enseñen en la iglesia, se extiende hasta el versículo 35 en lo de hacer preguntas.

Vale notar las razones para esta prohibición: Pablo apela a la necesidad de sumisión, la misma que sería pasada por alto al hablar y dice que la misma Ley enseña así (v.34). Lo más probable es que Pablo tenga en mente el mismo texto de la ley que citó en I Timoteo 2 y 1Corintios 11, en cuanto al orden de la creación. Entonces, la violación de la sumisión es la que haría vergonzoso para una mujer el dirigirse al público en la iglesia.

Conclusión de los tres textos

Concluimos de estos pasajes, que Pablo puso el fundamento y regla que prohíbe a la mujer enseñar a la iglesia y/o gobernar a los hombres dentro de la misma.

Esta prohibición universal se basa en el orden creador divino que establece la relación hombre-mujer. Se debe notar que son textos bíblicos, no ilustraciones o mandamientos; además, que las razones dadas no son basadas en costumbres de una cultura. La base de todo es la manera en que Dios ordenó que sea la relación hombre-mujer en cuanto al género de cada uno.

Este orden creador y el papel de autoridad o sumisión aparecen en cada texto bíblico pues proveen el único fundamento válido para el papel de cada uno de los esposos en el matrimonio. Descartar esta relación en lo que respecta a las funciones de la iglesia en su

enseñanza y su gobierno, como solo aspectos culturales, llevaría además a negar también los papeles respectivos de cada sexo dentro del matrimonio.

Igualmente, la preservación de los papeles de cada sexo en el matrimonio, demanda la preservación de los papeles de los sexos en el gobierno de la iglesia, basado también en la creación original.

El hecho de que *no hay esclavo ni libre; no hay varón ni mujer* (Gál. 3:28) no niega la enseñanza de 1Timoteo 2 y 1Corintios 14, así como no niega la masculinidad del hombre o la femineidad de la mujer, ni anula sus papeles dentro de la familia (cf. Ef. 5:22).

Las mujeres que oran y profetizan

La actividad de orar y la de profetizar entran en una categoría diferente a las de enseñar y gobernar con autoridad y, por lo tanto no son prohibidas en 1Corintios 14 (o 1Timoteo 2).

Otros pasajes sobre el papel de la mujer en la iglesia

La exclusión de las mujeres de los oficios de enseñanza y gobierno en la iglesia dada en 1Timoteo 2:11-15 y 1Corintios 14:33-37 no debe ser tomada como si fuera todo lo que dice el Nuevo Testamento sobre el papel de la mujer en la iglesia. Otros textos indican que la mujer se debe involucrar en obras de misericordia y también en labores de maestra.

Ejemplo: Las mujeres mayores deben enseñar a las más jóvenes. Priscila y Aquila fueron un equipo inseparable (marido-esposa) que explicaba el camino de Dios a Apolos (Hechos 18-26).

Conclusiones

- Los hombres y las mujeres son iguales como portadores de la imagen de Dios; también son iguales en su situación espiritual ante Dios.
- Los hombres y las mujeres manifiestan diferencias en su sexualidad, la misma que fue creada y ordenada así por Dios, por lo tanto las mujeres están en sumisión a los hombres en el hogar y en la iglesia y están excluidas de los oficios de gobierno y enseñanza (Ef. 5:22; 1Tim2:11-15; 1Cor. 14:33b-37; cf. 1Tim. 3:4-5)
- Las mujeres tienen otras funciones que cumplir en la iglesia en su calidad de miembros, ya sea como maestras de niños o de otras mujeres (1Timoteo 3:11, 5:9, 10 y siguientes, Tito 2:3)

Sobre la ordenación de mujeres al oficio de diaconisa

Es característico de las cuestiones teológicas de menor importancia, que exista alguna evidencia de cada lado. En algunos casos, tales como este, las evidencias teológicas son escasas. Sin embargo, la hermenéutica correcta nos conduce a determinar en donde está el peso más grande de la evidencia, ya sea grande o pequeña la totalidad de la evidencia existente.

La intención de este breve estudio es demostrar que el punto de vista tradicional, generalmente apoyado por las iglesias reformadas hasta este siglo, es la posición que contiene el peso más grande de las evidencias.

La diferencia entre títulos y funciones

La palabra diácono viene del verbo griego **diakonizomai** que significa, *servir*. El nombre griego **diakonos** derivado de ese verbo, significa simplemente un siervo. Esto presenta una complicación cuando estudiamos la cuestión del oficio del diácono, porque a menudo la Biblia usa estas palabras sin referirse al oficio mismo, sino solamente como una descripción de alguna actividad de servicio realizado. Después de todo, es normal que los cristianos sirvan a Dios o a la iglesia sin títulos de oficio. Los diáconos son “siervos”. Pero no todos los que sirven son diáconos.

Por lo tanto, en algunos estudios teológicos, es necesario distinguir entre el uso *titular* de un término, versus su uso *funcional*. La pregunta es, entonces, cuando el término griego **diakonos** es aplicado a una persona, ¿cómo lo distinguimos del *oficio* de diácono versus una simple descripción de una *función* que un cristiano está realizando, sin tener título del oficio?

Normalmente el contexto lo indica. Hay ejemplos de uso funcional, no titular, de la palabra griega *diakonos*.

(Nota: En los textos bíblicos citados, la palabra castellana que traduce la palabra griega *diakonos* está subrayada.)

De la función apostólica de Pablo

...del evangelio que habéis oído...del cual yo Pablo fui hecho ministro. Y también V. 24&25- ...su cuerpo, que es la iglesia; de la cual fui hecho ministro, según la administración de Dios que me fue dada para con vosotros...Col.1:23 ...del evangelio, del cual yo fui hecho ministro por el don de la gracia de Dios...me fue dada esta gracia de anunciar entre los gentiles el evangelio... Ef.3:6-8

En estos textos, Pablo usa la palabra **diakonos** para describir su función apostólica en el servicio del evangelio, en beneficio de los gentiles y de su rol en la formación del Cuerpo de Cristo. No lo vemos realizando funciones diaconales en ninguna iglesia local. Claramente, el uso de la palabra **diakonos** en este contexto es *funcional*, no *titular*.

Del ministerio pastoral de Timoteo

Si esto enseñas a los hermanos, serás buen ministro de Jesucristo... 1Tim.4:6

De Tíquico como mensajero de pablo y miembro de un equipo misionero apostólico

...os lo hará saber Tíquico, amado hermano y fiel ministro y conservo en el Señor, Col.4:7

De Epafras como fundador de una iglesia

como lo habéis aprendido de Epafras, nuestro conservo amado, que es un fiel ministro de Cristo para vosotros,

De los magistrados en el desarrollo de su función para mantener el orden civil

...pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo. Ro.13:4

De la actitud de servicio que debe tipificar todo Cristiano

Mas entre vosotros no será así, sino que el que quiera hacerse grande entre vosotros será vuestro servidor,... Mt. 20:26

De Cristo mismo en su ministerio a los Judíos

...que Cristo Jesús vino a ser siervo de la circuncisión para mostrar la verdad de Dios... Rom. 15:8

En ninguno de estos ejemplos se refiere la palabra *diakonos* a un oficio en la iglesia local. En realidad, un estudio completo de esta palabra revela que tal uso *funcional*, sin referencia a títulos de oficio, es la manera ordinaria en que la palabra se emplea. Es decir, no se debe imaginar que la palabra *diakonos* se refiere al título de un oficio excepto si el contexto comprueba que es así.

El caso de Febe

Esto nos trae al caso de Rom.16:1, donde la palabra *diakonos* es usada en su forma femenina, refiriéndose a una mujer de la Iglesia de Cencera que se llamaba Febe.

Para usar a Febe como evidencia de la existencia de diaconisas ordenadas en el iglesia primitiva, los proponentes están obligados a demostrar que el uso del término *diakonos* como se aplica aquí, es también *titular* y no *funcional* solamente. Es decir, que se refiera no solamente a una actividad de servicio desempeñada por Febe, sino también a un título de oficio ordenado que ella había recibido. ¿Qué evidencia contextual existe para comprobar esto? NINGUNA.

Nada en absoluto indica en el contexto que Febe tenía el oficio de diaconisa. Podría ser simplemente una descripción de una actividad que ella realizó en la iglesia, con título o no. No es más lógico presuponer que Febe fue ordenada para el oficio de diaconisa, solo porque la palabra *diakonos* se le aplicó a ella, que de presuponer lo mismo para el Apóstol Pablo.

Por esta razón, el caso de Febe debe ser descartado como evidencia para esta cuestión, porque no comprueba absolutamente nada.

Argumento de 1Timoteo 3

Es interesante notar, que este texto es el único en la Biblia donde el contexto indica claramente que el término *diakonos* tiene que ser interpretado como el título de un oficio en la iglesia local.

Los siguientes puntos deben ser observados en 1Timoteo 3:

Todo lo que se dice aquí sobre los ancianos, se aplica también a los diáconos con respecto a las calificaciones del carácter. Esto se ve por la frase, *Los diáconos asimismo...* (V.8) Entre estas calificaciones de carácter, se subraya que el ‘obispo’ tiene que ser casado con una sola mujer. También tiene que gobernar bien su casa. Esto implica el género masculino solamente. Esta calificación se repite con respecto a los diáconos en el V.12.

Estos oficios tienen que ser deseados por “alguno”. El género masculino se usa aquí.

En el versículo 11, leemos que Las mujeres asimismo sean honestas, no calumniadoras, sino sobrias, fieles en todo.

Tres interpretaciones posibles han sido ofrecidas por los teólogos con respecto a este versículo. Estas son:

1. El versículo se refiere a esas mujeres que fueron ordenadas para el oficio de anciano o para el oficio de diácono. Algunos liberales usan esta interpretación para justificar la ordenación de las mujeres a ambos oficios.
2. Este versículo se refiere a las mujeres que son ordenadas para el oficio de diácono solamente, ej., diaconisas.
3. El versículo se refiere a las esposas de los hombres que son ordenados para uno de los dos oficios mencionados.

En vista de que existen tres interpretaciones posibles, el versículo tiene que ser descartado como evidencia para la cuestión que estamos considerando. El texto se refiere, *por lo menos*, a las mujeres de cualquier oficial de la iglesia, porque de otro modo, esto no sería *gobernar bien su casa*. Por lo tanto, debido al contexto, el punto C de arriba es una interpretación absolutamente *necesaria*.

Pero lo mismo no es verdad respecto a las opciones A y B. Son *posibles* pero no *necesarias*. Por lo tanto, ni A ni B pueden ser consideradas como apoyo para una doctrina de diaconisas, porque el contexto no obliga tales interpretaciones. Si los proponentes de la ordenación de diaconisas desean apoyar su punto de vista con algún versículo, tendrán que hacerlo en base a otro texto y no con este.

Desafortunadamente para ellos, no existe ningún otro.

Argumento de Hechos Capítulo 6

Se acepta en casi todas las denominaciones que este capítulo habla de la elección de los primeros diáconos. Es notable que todos fueron varones.

Buscad, pues, hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio... V.3

Los proponentes de diaconisas contestan que no es forzosamente cierto que no se eligieron mujeres en ocasiones posteriores, sólo porque los primeros diáconos fueron hombres.

Sin embargo, es notable que los apóstoles no dijeron, “personas”, sino especificaron el género masculino con la palabra, “varones”. Es difícil encontrar en el contexto circunstancias especiales diferentes de las de hoy en día que requería que los candidatos diaconales sean varones. Tenía que ser por una convicción de la parte de los apóstoles, no porque la situación era distinta de las que encontramos hoy.

Argumento de la imagen de Dios: 1Corintios 11

Porque el varón no debe cubrirse la cabeza, pues él es imagen y gloria de Dios; pero la mujer es gloria del varón. V.7

Los hombres son la imagen de Dios en un sentido particular en el cual las mujeres no la son. Aunque puede molestarle al género femenino oír esto, no obstante la conclusión es inescapable. Aunque las mujeres son realmente la imagen de Dios también, esta imagen es derivada a través del hombre, antes que directamente de Dios. El hombre, aparte de la mujer, es llamado “imagen de Dios” en las Escrituras. Pero la mujer nunca se designa así aparte del hombre.

¿Cómo se relaciona esto a la cuestión del diaconado? Tiene que ver con la clase de “imagen de Dios” que deseamos proyectar a la congregación y al mundo.

Aunque se puede argumentar que el oficio de diácono es solamente el de siervo, no obstante, todos los oficiales de la iglesia son representantes de la iglesia al público en general. La iglesia, en cambio, es la representante de Dios en la tierra. El género femenino no es lo que las Escrituras proyecta a la humanidad como la imagen de Dios.

Parece cuestionable, pues, que las mujeres estén encargados de oficios eclesiásticos frente a la iglesia y al mundo.

Argumento del concepto de la autoridad

Ha sido argumentado que el oficio de diácono no contiene autoridad en el sentido de liderazgo. Correcto. Sin embargo, esto no significa que no contenga autoridad ninguna. Aunque este oficio está en sumisión al de los ancianos, tiene todavía autoridad dentro del campo de sus actividades de servicio. La idea de un oficio sin autoridad de ninguna clase es intrínsecamente absurdo.

El concepto mismo de “oficios” implica autoridad de alguna clase, aunque limitada. Al ordenarle a una mujer para un oficio es, por lo tanto, ordenarle para alguna posición de autoridad. Esto parece contrario al concepto Paulino de la función de la mujer como no-

autoritaria en la iglesia.

Argumento de la tradición

La Biblia, no la tradición, es el árbitro final de la verdad. Esto fue, en realidad, la base del movimiento Reformado. Pero los reformadores no echaron fuera las tradiciones solamente porque eran tradiciones, sino solamente cuando se veían obligados, debido a las enseñanzas de la Escritura. El capricho del hombre, por lo tanto, no es fundamento suficiente para echar fuera una tradición.

Por cuatrocientos años el movimiento reformado ha negado los oficios de la iglesia a las mujeres. Si esta tradición es errónea, entonces debe ser cambiada inmediatamente. Pero el peso de las pruebas reside con aquellos quienes arrojarían esta tradición.

A la conciencia de cada uno, le dejo la tarea de decidir si los que quieren ordenar a mujeres a un oficio eclesiástico, poseen tal peso de pruebas.

Música en culto: ¿Himnos antiguos o coros nuevos?

En Colombia, un creyente vino para analizar las Doctrinas de la Gracia a través de nuestra literatura. Nunca lo hemos conocido cara a cara. El y su hermana han estado involucrados desde entonces en la plantación de una iglesia reformada. El me escribió preguntando que clase de música es apropiada en un culto reformado, si contemporánea o himnos tradicionales.

Esta es mi respuesta:

Mi querido hermano,

La música es tan importante en el culto, que su pregunta no es trivial y amerita una respuesta extensa. Puesto que la música es un elemento clave en la adoración y la adoración es la función principal de los cristianos, según Juan 4:24, su inquietud deja de ser una pregunta de simple gusto personal. Sabiendo esto, tenemos la obligación de considerar el asunto a la luz de la razón y de la Escritura.

El desacuerdo con su hermana puede ser el resultado del cambio que a ustedes dos los ha llevado hacia la fe reformada en primer lugar.....re-examinen sus presuposiciones. Llegar a una convicción sólida es un sentimiento mucho más agradable que la satisfacción simple de un gusto personal, pero una convicción inamovible no viene fácilmente.

Me gustaría proponer tres principios sobre los cuales usted puede fundamentar sus decisiones sobre la música. Toda música, en el servicio de adoración, debe contener los tres elementos siguientes: Dios-céntrica Culturalmente relevante Artísticamente buena Cada elemento merece una tesis. Cada uno es defendible bíblicamente.

Música Dios-céntrica El propósito de un culto de adoración, es *adorar*, lo cual parece evidente pero aparentemente no es obvio para muchas iglesias. El propósito no es entretenimiento, ni hacernos sentir mejor, ni atraer pecadores. Todo esto puede ocurrir durante la adoración y pasa con frecuencia. Sin embargo, esto nunca debe ser confundido con el *propósito*.

Recuerde, en un servicio de adoración, la única audiencia es Dios. Nosotros estamos allí para Su placer, Su honor y Su aprobación. Estamos tocando para El, no El para nosotros. Estamos allí no solamente para obtener una bendición, sino para devolver una bendición que ya hemos recibido.

Si la canción enfoca en nuestra experiencia personal con Dios, ¿Es una canción "Dios céntrica"? Menciono esto porque algunos reformados sienten que las canciones cristianas contemporáneas enfocan mucho en "Yo" y "Mi". Ellos argumentan que la nueva alabanza es muy yo-céntrica porque enfatiza la experiencia personal con Dios, en lugar de Dios mismo. No estoy convencido de que ellos estén en lo correcto. Los Salmos están llenos de expresiones acerca de nuestra experiencia con Dios. "Yo amo al Señor, pues ha oído mi voz"

Salmos 116:1. Salmos como estos, están llenos de escritura y para mi son Dios Céntrico, aún si los pronombres "yo" y "mi" se destacan. Ellos glorifican a Dios en la experiencia del hombre con Dios.

Música "Dios-céntrica" también significa teológicamente buena. Las canciones deben estar libre de errores doctrinales, no importa cuan bonita sea la melodía o cuan popular sea la canción. Es fácil terminar predicando el arminianismo a través de la música y después el calvinismo con un sermón. He visto hacer esto con frecuencia, incluyendo en las iglesias reformadas.

Toda adoración debe glorificar los atributos de Dios, particularmente aquellos que El enfatiza en Su Palabra. Algunos atributos reciben más énfasis que otros. En orden de frecuencia, estos parecen ser: Su santidad, Su fidelidad a Su Pacto y Su toda-suficiencia. Todos están resumidos en Su Hijo, Jesús. Me gusta verlos reflejados en la música, ya sea en los himnos antiguos o en las canciones contemporáneas.

La música Dios-céntrica es reverente. El concepto de reverencia es tan vital en la adoración bíblica que sin reverencia la adoración no puede ser definida como tal.

Sin embargo, reverente no significa solemne, ni significa viejo. La reverencia tiene que ver con una actitud de gran respeto. Es posible expresar gran gozo en una manera reverente. La reverencia puede incluso expresarse en voz alta: *Aclamad a Dios con voz de júbilo* Salmos 47:1.

Algunos imaginan que porque un coro es cantado con gusto y un golpe rápido es irreverente. No lo es necesariamente.

La música debe ser culturalmente relevante. ¿Qué sentido tiene traducir himnos escoceses del siglo 16 a un español corriente y cantarlos en Colombia? Aquellos himnos reflejan una cultura muerta por generaciones. ¿Cómo pueden los Colombianos sentirse relacionados con himnos que no conocen? Aunque nuestro enfoque está en agradar a Dios, vamos a dar la impresión que mantenemos creencias y prácticas totalmente extrañas a la comunidad que nos rodea. Eso no es honrar a Dios tampoco.

Si debemos traducir los himnos ingleses a español, al menos deberíamos hacerlo de tal forma que uno pueda asumir que fueron escritos en Colombia.

Música artísticamente buena Para el alivio de mis amigos, abandoné el violín hace muchos años. Así que no soy un experto en música. Sin embargo, recalco que tomé un curso universitario en Historia de la Música. El profesor explicó el criterio usado para evaluar los méritos artísticos de una pieza, los cuales son: Originalidad, melodía, ritmo y balance.

La pieza debe contener una melodía o no es música. También debe tener ritmo. Ambos elementos deben estar en balance, el uno no debe sobrepasar al otro.

A menudo hemos escuchado canciones en las cuales los tambores se tocan tan fuerte que ahogan la melodía. Esto es artísticamente un desbalance y ocurre fácilmente cuando se permite a músicos jóvenes inmaduros, tocar la música como ellos quieren. Me alegró que

mencionara los tambores en particular.

Algunas iglesias no los permiten porque algunos jóvenes no pueden resistir la tentación de hacer gala de lo bueno que son.

Con frecuencia, a los jóvenes les gusta participar en el grupo de alabanza porque les da una oportunidad de tocar ante una audiencia. Nosotros toleramos motivaciones inmaduras como esta, y también en otras áreas de la juventud entusiasta. Lo que NO es tolerable es dejar que los jóvenes decidan que música va a ser tocada en el servicio matutino o permitir que la toquen como ellos quieren. A menudo, los jóvenes no tienen el entendimiento teológico o la madurez espiritual para discernir lo que es apropiado, ni siquiera un buen sentido artístico. Esto es verdad aun cuando ellos toquen bien los instrumentos. Su participación debe siempre estar bajo la autoridad de los ancianos de la iglesia.

Usted y yo sabemos como se hace la música en muchas iglesias evangélicas en Latinoamérica. El grupo de jóvenes con unos pocos músicos sin experiencia, escogen al azar algunos coros animados y los tocan en el servicio de adoración. El resultado, casi siempre, se parece más a un grupo de rock fracasado que a un grupo de alabanza. Esto está muy lejos de honrar al Señor.

¿Debe la música ser rápida o lenta? La mayoría de los líderes de alabanza comienza con música animada y luego sigue con piezas solemnes para preparar al pueblo para el sermón. Este parece ser un patrón que funciona bien para muchas iglesias.

¿Cual entonces es la respuesta final a su pregunta? ¿Debe usar canciones contemporáneas o himnos antiguos? Use ambos, siempre y cuando satisfagan los criterios indicados arriba.

Es verdad que algunos coros contemporáneos son superficiales y egocéntricos. Por otro lado, no todos los himnos antiguos tienen profundidad espiritual.

¿Himnos tradicionales o música contemporánea? Recuérdese de la palabra final del Apóstol Pablo en lo de cuestiones dudosas: Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud. Gál.5:1

Los pastores de allá pueden ayudarle a enfrentar las presiones especiales que los creyentes reformados han experimentado en América Latina.

Que el Señor le de fuerzas en Colombia.

En Sus lazos,

Roger

Salmodía

El término *Salmodía* es usado por algunos maestros reformados para afirmar que solo se deberían cantar Salmos en los tiempos de adoración pública. Estos maestros presentan argumentos elaborados para demostrar que no es bíblico cantar cualquier otro tipo de canciones. Algunos de los que sostienen este punto de vista también excluyen el uso de instrumentos musicales.

Un amigo me escribió pidiéndome que le explique mi punto de vista con respecto a la Salmodía. Mi respuesta le sorprendió.

Querido Karl,

No he invertido en el estudio de la Salmodía el tiempo que quizás piensas que se merece. Esta decisión la tomé porque estoy convencido de que este tema merece poco estudio. El Nuevo Testamento refleja una posición que hace del estudio detallado de la Salmodía una tarea innecesaria.

Quitemos la mirada de reglas y pongámosla en Cristo. En hacer esto, nace un nuevo sentimiento de libertad y gozo a través del Nuevo Testamento.

Algunos pueden argumentar que la palabra *sentimiento* es muy vaga y que puede ocasionar caos. Libertad es una palabra difícil de definir porque es intangible. Es por esa razón que me siento incómodo cuando alguien pide versículos de respaldo en el asunto de la adoración.

No podemos ignorar el *sentimiento* del Nuevo Testamento, sin importar cuan impreciso pueda ser ese término. Por esta razón, por el momento rechazo la enseñanza de la Salmodía, ya que muestra un sentimiento diferente al de la espontaneidad y el gozo que se ven en el Nuevo Testamento.

Sí, la libertad es riesgosa. Pero es precisamente ese riesgo el que Dios quiere que tomemos.

La estructura de la Biblia es igual a la de un corno Francés, que comienza estrecho en la boquilla y es ancho a la salida. El Antiguo Testamento es restrictivo, así como la boquilla estrecha del corno. El Nuevo Testamento declara una libertad de expresión en nuestro servicio a Dios, siempre y cuando esté dentro de las directrices generales.

Los que apoyan la idea de la Salmodía tratan la relación entre el Antiguo y el Nuevo Testamento como una persona que desapruueba la forma del corno Francés. Dichas personas toman un martillo y laboriosamente hacen que la salida de este instrumento sea estrecha, al igual que la boquilla. Luego la presentan con una sonrisa satisfecha, contentos de que con su trabajo y visión han transformado el corno Francés a su forma *correcta*.

Quizás el tono del corno suena mejor para ellos. Pero para mí, suena vacío.

La libertad artística sufre daño cuando es confrontada con la Salmodía. El ejemplo más claro que he visto es lo que uno de sus allegados hizo con la majestuosa obra de Lutero "Poderosa Fortaleza". Él reemplazó la letra original con un Salmo, pero no el Salmo así

como aparece en las escrituras. Tuvo que reorganizar las palabras para que se ajusten al ritmo y las rimas del himno.

Reemplazó la magnífica poesía de Lutero con un Salmo reorganizado. ¿El resultado? Magnífica poesía reemplazada por poesía pobre. ¡Que tragedia!

No deseo cometer sacrilegio cuando admito que algunos Salmos son artísticamente inferiores a algunas poesías fuera de la Biblia. El propósito y valor de un Salmo es primariamente en su inspiración divina y la verdad que éste transmite. Los méritos artísticos son secundarios. El himno de Lutero supera artísticamente a muchos de los Salmos en calidad, incluyendo en mi opinión, al Salmo usado para reemplazar sus palabras. La cualidad de inspiración de un Salmo no es justificativo suficiente para reemplazar una obra de arte extraordinaria con una obra mediocre. Después de todo, el himno de Lutero expresa magníficamente el significado de los Salmos.

La poesía Hebrea estaba basada en el ritmo del pensamiento, no en la métrica y la rima. Ellos cantaban música que parecería extraña para nuestros oídos occidentales contemporáneos. No podríamos adaptarnos al uso de los Salmos de la forma en la que los Hebreos lo hacían. Incluso los más apasionados allegados a la Salmodía concuerdan con esto. ¡Fue fascinante ver que el hombre que reescribió el himno de Lutero reorganice las palabras del Salmo para que rimen! Ni siquiera él no pudo escapar a su propia cultura.

Existen momentos en mi vida en los que preferiría ser un poeta y no un teólogo. Uno de esos momentos es cuando estoy adorando.

Algunos maestros reformados tienden a interpretar la vida del Nuevo Testamento a la luz del Antiguo Testamento. Esto parece ser un retroceso. Cada vez que empiezo a prohibir cosas que no se hallan prohibidas en el Nuevo Testamento, una alarma suena en mi mente. El legalismo podría estar al acecho. Cuando el legalismo entra, el Espíritu Santo sale. Él prefiere morar en medio de gente libre.

La Ley es un maestro que nos lleva a Cristo. Antes de la venida de Cristo, Dios trataba a su pueblo como a niños. *Tenía* que hacerlo así porque ellos actuaban como niños mimados la mayoría del tiempo. En Cristo, Él nos trata como adultos responsables. Eso requiere que nos soltemos de la mano del maestro. A pesar de que somos hijos de Dios para siempre, no debemos confundir ser como *niños* con ser *inmaduros*.

Hay algo extraño en ver a un adulto caminando por la calle agarrado de la mano de un maestro.

Un allegado de la Salmodía me preguntó si escuché una exposición detallada de su posición. Le respondí, “No, no lo he hecho. Tampoco estoy interesado en hacerlo porque cuando acabes tu explicación, yo escribiré Gálatas 5:1 encima de todos tus argumentos.” *Estad, pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres, y no estéis otra vez sujetos al yugo de esclavitud.*

Abrazos,
Roger

¹ Louw y Nida, Texto Griego, Accordance Bible Software.

² Deut.23

3. Accordance Bible Software. Oaktree Company: Temecula, CA, 1999.

4. Ibid, P.69